

EL COLEGIO DE MÉXICO

Boletín **133** Editorial

MAYO-JUNIO DE 2008



Fronteras, migrantes y utopías

Manuel Ángel Castillo

Entrevista con Daniel Cosío Villegas

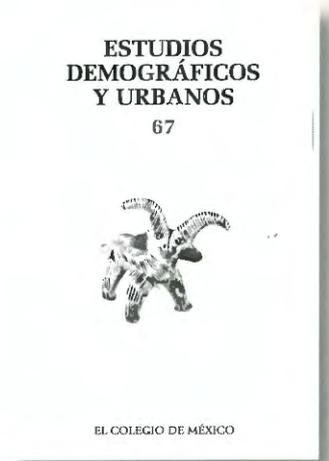
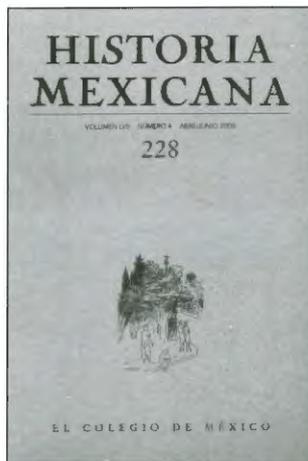
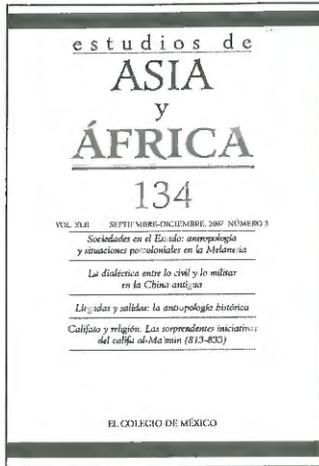
Competencia lingüística en inglés

Manuel Ordorica y Alberto Palma

Chile a 20 años del plebiscito

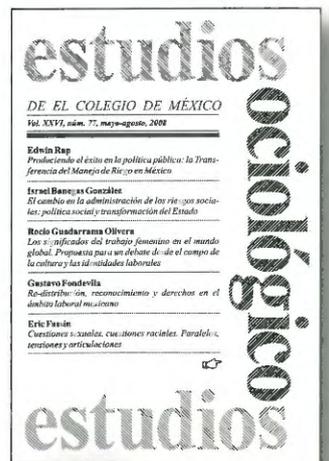
Francisco Zapata

PUBLICACIONES PERIÓDICICAS



EL COLEGIO DE MÉXICO
El Colegio de México, A. C.,
Dirección de Publicaciones,
Camino al Ajusco 20,
Pedregal de Santa Teresa,
10740 México, D. F.

Para mayores informes:
Tel. 5449 3000, exts. 3090, 3138 y 3295,
Fax: 5449 3083 o Correo electrónico:
publicolmex@colmex.mx



ÍNDICE

Obras públicas, no culturales
Entrevista con Daniel Cosío Villegas
■ *María Luisa Adame* ■ 3

Política migratoria y sociedad civil
■ *Manuel Ángel Castillo* ■ 7

Fronteras, migrantes y utopías
Entrevista con Manuel Ángel Castillo
■ *Leticia Argüelles* ■ 11

Chile a 20 años del plebiscito
del 5 de octubre de 1988
■ *Francisco Zapata* ■ 17

Competencia lingüística en inglés
■ *Manuel Ordorica y Alberto Palma* ■ 25

La mujer en Egipto
■ *José Carlos Castañeda Reyes* ■ 27



Fotografías de la serie Alcantarillas
de Bernardo García Martínez

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740, México, D. F., teléfono 5449 3000, ext. 3077, fax 5645 0464

Presidente JAVIER GARCADIIEGO DANTAN ■ Secretario general MANUEL ORDORICA ■ Coordinador general académico JEAN-FRANÇOIS PRUD'HOMME ■ Secretario académico ALBERTO PALMA ■ Secretario administrativo ÁLVARO BAILLET ■ Director de publicaciones FRANCISCO GÓMEZ RUIZ ■ Coordinador de producción JOSÉ MARÍA ESPINASA ■ Coordinadora de promoción y ventas MARÍA CRUZ MORA ARJONA

BOLETÍN EDITORIAL, NÚM. 133, MAYO-JUNIO DE 2008

Impresión Reproducciones y Materiales, S. A. de C. V.

Formación y corrección Logos Editores

Diseño de portada EZEQUIEL DE LA ROSA

ISSN 0186-3924

Certificados de licitud, núm. 11152 y de contenido, núm. 7781, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 15 de mayo de 2000; núm. de reserva 04-1999-112513491900-102.



Daniel Cosío Villegas (Fotografía: César Sepúlveda)

Obras públicas, no culturales*

Entrevista con Daniel Cosío Villegas

Daniel Cosío Villegas no era muy afecto a dar entrevistas. Sin embargo, con motivo de la publicación del primer tomo de la Historia moderna de México –el suplemento México en la cultura publicado por el diario Novedades– y animado por Fernando Benítez, aceptó que la periodista María Luisa Adame le hiciera una serie de preguntas en torno a dicha obra y a las circunstancias en que se desarrollaba su gestación. Se reproduce esta entrevista por su interés documental tanto en relación con el propio Cosío Villegas como con la historia de la cultura en México, a la vez que representa una muestra vivaz del Daniel Cosío Villegas oral.

Desde que la construcción de grandes obras materiales se convirtió en moda para los gobiernos mexicanos, ha decaído el interés por las empresas culturales, como si la capacidad de atención fuera limitada y, al concederle demasiada a las obras públicas, poca o ninguna quedara para las obras culturales.

Ésta es la opinión del licenciado Daniel Cosío Villegas, el “último ejemplar vivo del liberalismo mexicano” (como él mismo se califica), en la presente entrevista aborda con franqueza y valentía inusitadas, temas tan controvertidos y actuales como el menosprecio con que los ricos y el gobierno mismo consideran la labor intelectual y la trascendencia (o intrascendencia) de la Revolución Mexicana.

María Luisa Adame: Para la investigación cuyo fruto inicial es la publicación del tomo primero de su *Historia moderna de México*, ha recibido ayuda de una institución extranjera. ¿Lo consideró usted necesario?

Daniel Cosío Villegas: ¿Necesario?... Sí y no. Dos instituciones mexicanas colaboraron y siguen colaborando

muy generosamente en esta investigación; sin embargo, la norma general es que los organismos oficiales y los privados, y aun la clase social alta, pocas veces ven con simpatía la ayuda moral y económica al trabajo intelectual.

MLA: ¿Puede indicarme, maestro, casos concretos?

DCV: Sí, con tal de que su apetencia periodística no la lleve a exigirme nombres. Una de las fortunas más colosales que existen en México (y por eso entiendo uno o dos centenares de millones de pesos) pertenece a un hombre que por lo menos hace diez años pedía sugerencias a todo el mundo para hacer alguna obra de beneficio colectivo; las ha recibido muy variadas, desde un hospital de maternidad, un asilo de ancianos, hasta la clásica guardería infantil. Además de eso, escuelas, becas para estudiantes pobres y viajes para los sobresalientes, etcétera. Lo cierto es que mi multimillonario está corriendo el riesgo de morir sin lograr tranquilizar su conciencia con esa obra benéfica cuya realización pospone hace tanto tiempo.

MLA: ¿Y respecto a instituciones o personajes oficiales?

DCV: Para mí el problema es éste. Desde que en los gobiernos mexicanos se convirtió en moda la construcción de grandes obras materiales, ha decaído el interés por las empresas culturales, como si la capacidad

* *México en la cultura*, 12 de junio de 1955, p. 3.

de atención fuera limitada, de manera que si se concede demasiada a las obras públicas, poca o ninguna queda para las obras culturales.

MLA: Pero ¿esto es mera especulación o se refleja en medidas administrativas concretas?

DCV: Déjeme citarle un caso. Una vez despaché a uno de los miembros de mi Seminario de historia moderna de México a trabajar a la capital de un estado próximo, estado populoso, rico, de gran tradición histórica y aun cultural. Mi colaborador necesitaba consultar periódicos viejos y se encontró con que el director de la hemeroteca era un joven intelectual con necesidades económicas. Como el estado le pagaba 150 pesos mensuales, se le autorizó lo que se llama “profesión libre”, lo cual daba por resultado que este caballero fuera profesor en dos escuelas, reportero de un diario local y animador de un grupo teatral. Las consecuencias eran las siguientes: jamás se abría la hemeroteca antes de las 11 de la mañana; su director la abandonaba a las 12 para dar una de sus clases, dejándola cerrada con candado y a los investigadores adentro, temeroso de que se perdiera algún tesoro bibliográfico. Y casi no necesito decir que la hemeroteca consistía en dos enormes pilas de periódicos hacinados uno sobre otro hasta el techo, polvosos, desgarrados y presa muy favorable de las ratas; no existía catálogo ni una idea vaga de lo que aquellas dos pilas podían contener. Me llamó tanto la atención que el estado pretendiera resolver el problema de los sueldos miserables de todos esos menesterosos intelectuales con la fórmula engañosa de la profesión libre. Luego averigüé cuál era la situación de los ingenieros civiles encargados de hacer los caminos vecinales del estado; fue completamente distinta: todos eran universitarios graduados, con experiencia probada, pagados espléndidamente con sueldos superiores a los de la capital de la República y, desde luego, dedicados en cuerpo y alma a su tarea profesional, y muy vigilados por las autoridades del estado. Quiere decir que mientras pagaba sueldos que podrían llamarse “excesivos” a los encargados de obras materiales, ese mismo Estado se consideraba incapaz de dar un sueldo decoroso a quien desempeñaba una tarea intelectual.



MLA: Nadie se explica satisfactoriamente que usted abandonara su oficio de economista para dedicarse a la historia de México. ¿Qué lo llevó a hacerlo?

DCV: Yo mismo carezco de una explicación cabal. En parte deben ser condiciones sociales, ambientes que le permiten al mexicano cambiar de vida; en parte, quizás,



mi temperamento personal; y en parte también que en un momento dado, hacia finales de la administración del general Ávila Camacho, comencé a dudar de si entendía lo que pasaba en México. Me pareció necesario ver un poco hacia atrás para comprender las cosas del día a cierta distancia; para ello quise repasar los orígenes de la Revolución Mexicana. Pronto me di cuenta de que para entenderlos era menester ver un poco más atrás, es decir, conocer algo del régimen de Porfirio Díaz; y finalmente concluí que no se puede estudiar parte de un régimen, sino que es necesario estudiarlo todo. Entonces resolví hacerlo así.

MLA: ¿Y a qué conclusiones ha llegado? ¿Existen algunas semejanzas entre el régimen de la Revolución y el Porfiriato, como usted lo llama?

DCV: Desde luego que existen, y es un síntoma sospechoso el hecho de que algunas figuras importantes de la política mexicana se hayan hecho la pregunta de si México no vive ya en un neoporfirismo.

MLA: Pero y usted mismo, ¿qué cree?

DCV: He explicado esto varias veces en cursos, recientemente en los de invierno de la Facultad de Filosofía y Letras; entonces di cinco conferencias sobre el tema y comprobé que requería más tiempo para puntualizar las cosas. De modo que si usted no está dispuesta a tomar un curso de diez conferencias, no podría explicarle en detalle mis opiniones.

MLA: De todos modos, he oído decir que usted comenzó sus estudios sobre el régimen de Díaz con un fuerte prejuicio antiporfirista, y que con el tiempo ha ido cambiando. Algunos amigos suyos se aterrorizan ante la idea de que pueda usted terminar su carrera de historiador como un porfirista exaltado.

DCV: Le he oído decir esto a Arnáiz y Freg, hombre inclinado a hacer generalizaciones ingeniosas y hasta solemnes, pero no hay tal. Uno de los grandes incentivos intelectuales que mantienen despierto mi interés en el estudio del régimen de Díaz, es la existencia de una literatura cargada de fuertes prejuicios, de modo que mientras una parte de ella, la mayor, alcanza un tono panegírico extremo, otra es condenatoria sin condiciones o matices. Yo, que me creo el último ejemplar vivo del liberalismo mexicano, reacciono muy vivamente frente a la afirmación o la negación infundadas. Así, la gente se sorprende al oírme inculpar al régimen de Díaz de cosas nuevas, y disculparlo, en cambio, de acusaciones cuyo fundamento todo el mundo da por supuesto.

MLA: ¡Por Dios, maestro! ¡Ejemplos, si no quiere usted que mis lectores se desvanezcan!

DCV: Tomemos este caso, un poco complejo, pero que puede ilustrar la *res extensa* de prejuicios e ignorancia que encubren todos los actos importantes del régimen de Díaz. Hay escritores porfiristas, tan distintos temperamentalmente como Bulnes y Alberto María Carreño, que afirman que cayó porque el apoyo norteamericano dejó de sustentarlo; al mismo tiempo, hay escritores antiporfiristas, como los del grupo de Flores Magón, que sostienen la imposibilidad de poner término al régimen de Díaz aun por la violencia, gracias al apoyo obcecado que recibía de Estados Unidos. Para fundar la primera tesis se cita el caso específico de que en 1910 Díaz se negó a renovar el alquiler de la Bahía Magdalena y que, en un afán desmedido de conseguir el apoyo japonés como contrapeso del norteamericano, envió a Porfirito hijo como embajador especial para dar las gracias por la embajada que Japón mandó a las fiestas del Centenario. La gente se va de espaldas o, por lo menos, pela unos ojos así de grandes, de sorpresa y escepticismo, cuando me oye decir que Porfirio Díaz nunca alquiló la Bahía Magdalena y que tampoco se negó, en 1910, a que la marina norteamericana siguiera usándola como estación carbonífera y de ejercicios de tiro al blanco; y





también se asombra cuando digo que en la designación de Porfirito no hubo más móvil que el muy natural de un padre que quiere complacer al hijo que desea conocer un país exótico. En todo caso, la gente que me escucha concluye que ya soy porfirista.

MLA: ¿Y los floresmagonistas?

DCV: Tuvieron razón en afirmar que Estados Unidos apoyaba al régimen de Díaz, pero de ninguna manera en que para hacerlo violaba sus propias leyes federales y locales.

MLA: Francamente, no entiendo...

DCV: Quiero decir esto: Estados Unidos estaba dispuesto a castigar las actividades propiamente subversivas de los floresmagonistas; pero no, por ejemplo, la de censurar a Díaz en los escritos o periódicos que publicaban, pues aun con una gran simpatía para Díaz, Estados Unidos no podía negar la libertad de expresión a los mexicanos residentes en su territorio.

MLA: Pero en resumidas cuentas, ¿usted es porfirista o antiporfirista?

DCV: No soy ni una ni otra cosa, o soy ambas a la vez. Pero... ¡aguarde, usted! (el maestro piensa un momento y exclama en tono convincente) Arnáiz y Freg tienen toda la razón: alguna vez fui antiporfirista, pero mi hermano Ismael me curó pronto.

MLA: ¿Es también historiador?

DCV: ¿Quién? ¿Mi hermano Ismael? No, es médico.

MLA: ¿Entonces...?

DCV: Se lo explicaré. Pocos hombres habrán sufrido en su vida lo que Porfirio Díaz sufrió en los últimos meses de su reinado [*sic*], no sólo porque al fin lo desafiaba una revolución en toda forma, sino porque su condición física era entonces paupérrima. Además de sus ochenta años y de los males que acompañan a la edad, por ejemplo, el de una sordera muy avanzada, Porfirio Díaz tenía una mandíbula infectada, y sobre todo, un dolor reumático en el cuello, hacia la nuca, que lo obligaba en el día a una inmovilidad completa y que en la noche le impedía conciliar el sueño aun por breves momentos. Pues bien, a los tres o cuatro años de estar estudiando el régimen de Díaz, adquirí esa reuma en la nuca y sufrí lo que el gran dictador sufrió; pero repito, mi hermano Ismael me curó pronto de ese antiporfirismo.

MLA: Pasando a otra cosa, maestro. En la solapa del primer tomo de su *Historia moderna de México* dice usted que México fue en la Repú-

blica restaurada una democracia auténtica, como no lo había sido antes y como no lo ha vuelto a ser después. ¿Usted cree realmente semejante cosa?

DCV: En primer lugar, permítame que le aclare: es una norma aceptada internacionalmente que no puede ni debe hacerse responsable a un autor de lo que sus editores digan en la solapa de su libro, o por cualquier otro medio de publicidad.

MLA: Muy bien, corrijo: ¿coincide usted con sus editores en este punto?

DCV: Coincido, y creo que si en mi libro hay alguna gran moraleja es ésa justamente: este país fue alguna vez una democracia y no se ve por qué no pueda volver a serlo.

Con esas palabras, el maestro Cosío Villegas da por terminada la entrevista que amablemente concedió a *México en la Cultura*. Tenemos la impresión de que lo que ha dicho es, a un tiempo, una opinión valiosa acerca de problemas culturales de primera importancia para nuestro país, y un reto cordial que dirige a las personas que en una u otra esfera de las actividades de este país pueden ayudar en la resolución de esos problemas.

Nos proponemos retomar algunas de esas personas, comentarios y opiniones en torno de estas cuestiones de vital importancia para México. ☞

Política migratoria y sociedad civil**

En años recientes, México ha consolidado su cuádruple condición de país de origen, de destino, de tránsito y de retorno de migrantes. Dicha condición contrasta con la de los países principalmente receptores de población extranjera, que por lo general, pertenecen al llamado “mundo desarrollado”. Esas naciones configuran sus respectivas políticas migratorias desde la perspectiva de la admisión o el rechazo, o en el mejor de los casos de la permanencia, pero también de la eventual expulsión o deportación de extranjeros de su territorio.

De ahí que uno de los principales desafíos que enfrentan países como México es la necesaria congruencia de principios en la adopción de lineamientos de política, de legislación, de medidas administrativas y, en general, de prácticas de atención de los distintos actores de los movimientos internacionales de población que ocurren en su territorio. Así, parecería innecesario destacar que un país se vería en serios aprietos al demandar



respeto a los derechos de sus connacionales en el exterior, cuando no es capaz de ofrecer garantías equivalentes a los extranjeros en su territorio.

Por otra parte, México también tiene que remontar una limitación histórica en esta materia. Se le ha criticado que durante muchos años su política, sobre todo respecto de la emigración de connacionales y las relaciones con Estados Unidos, principal destino de su población, fue la de “no tener política”. En todo caso, sus prácticas fueron calificadas como esencialmente reactivas,

frente a las frecuentes denuncias de violaciones de derechos humanos de los emigrantes. Todo ello ha sido base fundamental para reclamos recurrentes por parte de grupos y organizaciones civiles, tanto nacionales como del vecino país.

En años recientes, las políticas migratorias de los países desarrollados se han visto reforzadas y “endurecidas” por criterios asociados con hechos que han incidido tanto en su política doméstica como en el ámbito internacional. Probablemente el caso más emblemático de esta evolución sea el de Estados Unidos, país que desde los ataques de septiembre de 2001 enmarcó su política migratoria y la administración de sus fronteras en la perspectiva de la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo.

Esta situación contrasta con el caso mexicano, pues la vocación pacifista de su política exterior le ha impedido

* Profesor-investigador del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México.

** Notas para una intervención en el Seminario “Política migratoria: experiencias relevantes para un diseño integral”, México, Migration Policy Institute, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, 10 de abril de 2008.



involucrarse en conflictos bélicos y, en consecuencia, disminuye el riesgo de constituirse en objetivo de ataques terroristas. No obstante, la vecindad con Estados Unidos y el hecho de compartir una frontera con el sur de ese país lo coloca en una posición complicada, no exenta de presiones para colaborar con la política de control fronterizo y migratorio bajo el enfoque de seguridad. No ha sido suficiente argumentar que la naturaleza de los flujos migratorios que se originan, llegan o transitan por su territorio es esencialmente de naturaleza laboral. A pesar de ello, el control migratorio en México fue incluido en la agenda y en las tareas del gabinete de seguridad desde el 2006.

Cuando se habla de política migratoria también hay que tener presente que, al tratarse de una política pública, constituye una responsabilidad primordial e ineludible del gobierno. Sin embargo, en el debate reciente se extiende cada vez más la noción de que las políticas públicas son más bien producto de una acción de Estado en su sentido más amplio. Eso significa que involucra a los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial–, pero también deriva de una relación y contribución efectiva de la sociedad civil organizada. El diagnóstico, el diseño, la instrumentación y los susten- tos jurídicos, la puesta en operación y la ejecución de la política, así como su evaluación continua, constituyen una serie de tareas que involucran al conjunto de la sociedad. No obstante, es preciso delimitar las funciones

y responsabilidades de cada uno de los sectores que la integran y participan en este complejo de actividades.

Hay que reconocer que para estas labores hay que remontar algunas dificultades. Una de ellas reside en la naturaleza heterogénea del universo de las organizaciones civiles, específicamente abocadas o relacionadas con el tema migratorio. Sus características concretas se relacionan con su misión, objetivos, valores de referencia y trayectoria histórica. De ahí que sea necesario distinguir prioridades, experiencias e intereses de cada organización, las cuales pueden convertirse en un obstáculo para cualquier intento de aproximación, diálogo y esfuerzo de colaboración.

El espectro de las organizaciones civiles en el campo migratorio es amplio, pues encontramos algunas con una clara vocación humanitaria, empeñadas en labores de asistencia; otras realizan actividades de protección y defensoría; y así podríamos continuar con una amplia lista respecto de su quehacer fundamental. Sin embargo, la premisa es que todas tienen en común una capacidad de la cual no siempre son conscientes: la posibilidad de contribuir en una tarea de dimensión superior, como es la gestión de la política migratoria, que finalmente atañe e impacta a todas las labores que realizan, sea cual sea el eje principal de su actividad.

Otra dificultad reside en el tradicional recelo de parte de las instituciones gubernamentales respecto de actitudes, prácticas y posibilidades de cooperación con

organizaciones civiles, la cual también tiene su contraparte en estas últimas respecto de las dependencias gubernamentales. Considero que ambas deben partir de una seria autocrítica que permita tender puentes en vez de ampliar las brechas entre ellas, que tenga como referencia el hecho de que gobierno y sociedad civil pueden, por ejemplo, realizar tareas complementarias, sobre todo en aquellos ámbitos en los que las demandas de las poblaciones superan con creces las capacidades y los recursos gubernamentales. Las organizaciones pueden convertirse en aliados y socios sin perder su independencia, pero contribuyendo con su sensibilidad, experiencia y otros atributos.

No confío para estos propósitos en declaraciones “voluntaristas”; más bien considero que el paso que hay que dar debe ser el impulso de esquemas efectivos de colaboración recíproca. Estimo que tal ha sido el ánimo que ha propiciado la creación de modelos y prácticas de vinculación entre instituciones académicas y organizaciones sociales y civiles en diversos campos y que puede servir como antecedente ejemplar.

Quiero aprovechar para referirme aquí a la relación entre academia y sociedad civil organizada, pues es claro que ambas forman parte del concepto más amplio de *sociedad civil*, y que entre ellas debe existir una forma

de relación específica para las labores en el campo migratorio. Es necesario subrayar que, en este caso, también existen recelos y reticencias para la colaboración mutua, pues en la academia se tiende a menospreciar el llamado “activismo” que caracteriza a la labor de las organizaciones, y por su parte, en estas últimas se cuestiona el “cientificismo” del trabajo académico, entendido más bien como una postura distante de la realidad social y además con una temporalidad que no se ajusta únicamente a sus requerimientos, sino también a las premuras con que se trabaja en las instituciones gubernamentales.

No obstante, en este caso también existen condiciones para el acercamiento positivo y tiene que comenzarse por una labor de sensibilización, en una franca actitud de tolerancia por ambas partes. Así, se debe demostrar que el trabajo académico enriquece la agenda y el quehacer de las organizaciones, pero también la práctica de estas últimas provee oportunidades e insumos para la generación de conocimiento y análisis realistas de procesos sociales.

Un ejemplo de lo anterior ha sido la constitución del Foro Migraciones en México, en principio una instancia de coordinación de organizaciones, pero a la vez de participación activa de académicos interesados en coadyu-



var en prácticas de atención y de gestión del tema migratorio. A su vez, el Foro ha participado activamente en las actividades de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), en cuyo seno se han desplegado acciones regionales y nacionales, sobre todo –aunque no exclusivamente– de cara a la agenda de la Conferencia Regional (de Norte y Centroamérica y República Dominicana) de Migración (CRM).

Podríamos, entonces, preguntarnos en qué situación se encuentra México en la actualidad como para poner en marcha un proceso amplio y participativo de diseño de una política migratoria integral de Estado. Considero que hay antecedentes que plantearían posibilidades reales para impulsar dicho proceso.

Entre 2005 y 2006 tuvo lugar una serie de reuniones en las que participaron miembros del Congreso de la Unión (Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República), funcionarios de Secretarías de Estado (Poder Ejecutivo), miembros de organizaciones civiles, académicos y especialistas en política exterior. Este conjunto diverso de actores trabajó en la formulación de un documento que se constituyó en la primera expresión de una postura consensuada que se denominó “México ante el fenómeno migratorio”. Esta iniciativa puede ser el punto de partida para un ejercicio que no solamente debe actualizarse, sino que tendría que institucionalizarse bajo alguna modalidad como la que sus propios autores sugirieron desde aquella oportunidad.

En otro ámbito, también se ha venido trabajando en una iniciativa ciudadana integrada por un grupo de trabajo que se autodenominó “Grupo Guatemala-México Migración y Desarrollo”. Esta instancia de sociedad civil se organizó desde 2002 con el propósito de generar una posición y una propuesta de lineamientos en materia de política migratoria para ambos países. Sus actividades se han desarrollado en esa dirección a partir de labores diversas encaminadas a generar una visión de los procesos migratorios que vinculan a ambos países y a formular recomendaciones, así como prácticas orientadas –como en la actualidad– a evaluar las acciones que materializan sus respectivas políticas hacia la migración.

Por último, habría que poner énfasis en que todos estos mecanismos de cooperación tendrían que considerar la necesidad de que las políticas migratorias sean ejemplos de integralidad, en el sentido de responder de manera comprensiva a los fenómenos que pretenden regular. No se trata de enfoques reducidos a una visión simplista de los procesos de movilidad concentrada en



el control y la verificación de la admisión, presencia, tránsito y repatriación de extranjeros en el territorio, ni en el reclamo recurrente por las violaciones a los derechos humanos de los connacionales en el exterior. De dicha visión deriva ese énfasis hasta ahora desmedido en las funciones y responsabilidades recaídas en la Secretaría de Gobernación y, en menor medida, en la de Relaciones Exteriores.

Como ya se dijo, los procesos de movilidad internacional de poblaciones en la región son esencialmente de naturaleza laboral. Su razón de ser se sustenta en un complejo de causas que remiten a factores de naturaleza estructural –como la desigualdad social y la inequidad en la distribución del ingreso y de la riqueza– también a otros de índole coyuntural –como los llamados “desastres naturales”, cuyos impactos son más sociales que naturales–. Por ello, la atención de las poblaciones migrantes tiene diversos componentes y objetivos respecto de las necesidades no sólo de sus protagonistas, sino también de sus familias y, en un plano más extenso, de sus comunidades de origen y de destino.

De ahí que el principio de coordinación interinstitucional sea un requisito fundamental para la aplicación de una política migratoria integral que identifique y asigne responsabilidades y competencias en los diversos ámbitos de la estructura institucional del Estado. Además, en ese contexto, la cooperación y vinculación con la sociedad civil organizada es un elemento estratégico para hacer eficiente y responsable el compromiso de los Estados hacia sus poblaciones más vulnerables, como es el caso de los migrantes que se ven obligados a desplazarse de sus comunidades ante la ausencia de oportunidades diversas para su supervivencia, ya no digamos para su superación personal. ☞

Fronteras, migrantes y utopías

Entrevista con Manuel Ángel Castillo

Leticia Argüelles: Tenemos fronteras con tres países. A diferencia de nuestro “vecino distante” del norte, con Guatemala y Belice hay más afinidades, pues tenemos un pasado prehispánico y colonial similar. ¿Cómo se conforman los procesos identitarios de quienes habitan los márgenes fronterizos en esos países?

Manuel Ángel Castillo: La respuesta es compleja porque se trata de procesos históricos de poblaciones que han experimentado relaciones de muy diversa naturaleza. Si bien Guatemala y Belice, nuestros vecinos al sur, guardan diferencias significativas entre sí, a lo largo del tiempo se han suscitado procesos que han permitido interacciones y relaciones que, más que separar, vinculan a las poblaciones fronterizas de cada uno de ellos con las localidades próximas de México. Sin embargo, más allá de las afinidades étnicas y culturales de esa vecindad histórica, habría que llamar la atención sobre los procesos locales cotidianos que conforman eso que podríamos denominar “identidades fronterizas”, que confieren a esos pueblos cierta comunidad de intereses y sobre todo de posturas frente a los centros de poder político y económico, usualmente distantes y, en general, poco dispuestos a escuchar y atender las necesidades locales y regionales de los que consideran ámbitos lejanos, como es el caso de las poblaciones fronterizas.



Fotografía: Daniel Correa Rojo

LA: El libro de su coautoría,¹ *Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, fue merecedor del Premio Francisco Javier Clavijero a la mejor investigación sobre historia y etnohistoria, otorgado por el INAH.² Al respecto, ¿cuál ha sido el papel histórico de la frontera sur en las relaciones de México con Centroamérica?, ¿cómo ha evolucionado la concepción del Estado en relación con dicha frontera a partir de la constitución de los estados independientes?

MAC: En muchas ocasiones se ha utilizado el cliché de que la frontera sur de México es “la puerta de México hacia Centroamérica”, sin embargo, su papel ha sido cambiante en el tiempo. Se puede decir que a lo largo de la vida independiente de los países vecinos ha tendido a consolidarse como una región heterogénea con puntos de distinto grado de vinculación e intercambios entre localidades limítrofes. Cabe destacar que esa diversidad muestra situaciones que desde hace mucho tiempo vinculan pueblos y actividades de ambos lados de la frontera, como es el caso de la actividad cafetalera de la región de Soconusco en Chiapas. Históricamente, dicha porción del territorio fronterizo se ha nutrido de la mano de obra guatemalteca como un factor esencial

¹ Los otros coautores son Mónica Toussaint Ribot y Mario Vázquez Olivera (editado por la SRE, México, 2006).

² Premio otorgado en diciembre de 2007.

para el cultivo y sobre todo para la cosecha anual del grano, la cual rinde beneficios no sólo a los productores, sino a la economía nacional en general.

LA: ¿Cómo ha cambiado históricamente la migración en la frontera sur?, ¿qué tipo de migrantes la atraviesan y por qué migran?

MAC: A riesgo de simplificar la respuesta, las migraciones en esa frontera han pasado de ser procesos muy locales, o regionales a lo sumo, a convertirse en procesos que abarcan países vecinos, pero también naciones de otros continentes lejanos. De migraciones laborales temporales de trabajadores agrícolas guatemaltecos, para quienes el trabajo en México constituye la oportunidad de un ingreso complementario para su sustento precario, hoy presenciamos procesos migratorios originados en muchos países, principalmente centroamericanos, que se dirigen a Estados Unidos. Su móvil puede resumirse en la búsqueda de mejores oportunidades de vida, no sólo de trabajo, y para quienes el tránsito por territorio mexicano es un medio para lograr su propósito último. El perfil de estos migrantes es cada vez más heterogéneo, pues en los flujos participan poblaciones tanto de origen urbano como rural, con diversos grados de escolaridad y sobre todo en edades productivas. Sin embargo, en el recuento histórico de la movilidad poblacional a través de nuestra frontera sur habría que destacar el caso de los que se conocieron como “refugiados guatemaltecos”: en su mayoría campesinos residentes de la región fronteriza del noroeste del vecino país, que cruzaron la frontera a inicios de los años ochenta en busca de protección debido a la persecución que sufrieron por parte del ejército de Guatemala, en el marco de la lucha contrainsurgente que éste desplegó contra las organizaciones opositoras. La presencia de la mayor parte de los refugiados en territorio mexicano se prolongó por más de quince años, en vista de que consideraron que no se superaban las condiciones que habían originado su desplazamiento y que impedían su retorno en condiciones de seguridad, tanto para su integridad como para sus escasos bienes. Los refugiados que decidieron permanecer en México han vivido un proceso de integración a las localidades en donde se asentaron y se han incorporado progresivamente a la vida social, política y cultural del país.

LA: ¿A qué se dedican los migrantes temporales en México? ¿Existen acuerdos de migración para trabajar legalmente en este país?

MAC: Los migrantes temporales, sobre todo de origen guatemalteco, se ocupan en actividades agrícolas

en ciertas fases de los procesos productivos. Los casos más frecuentes ocurren en la producción de café, caña de azúcar, plátano y otros frutales, principalmente en Soconusco, Chiapas. Sin embargo, en épocas recientes también se ha observado su participación en actividades del comercio y los servicios, en las que su ocupación puede ser más prolongada o intermitente, dependiendo de las fluctuaciones de la actividad económica en la región. Un ejemplo específico es el caso de las mujeres que se emplean en el trabajo doméstico, sobre todo en las localidades urbanas de la región fronteriza. Hasta ahora no existen acuerdos binacionales para la migración regular de trabajadores de ningún tipo; el gobierno mexicano ha introducido algunas mejoras en los procesos de documentación de quienes ingresan por los puntos autorizados, pero en todo caso se trata de una disposición unilateral, a reserva de que el gobierno guatemalteco haya intentado establecer por su parte un proceso de autorización de salida de sus connacionales.

LA: Respecto a los transmigrantes latinoamericanos cuyo objetivo es llegar a Estados Unidos, ¿cuántos salen de su lugar de origen y cuántos logran llegar a su destino final?, ¿qué buscan y qué obtienen en ese país?

MAC: Es imposible saber la magnitud de los flujos de transmigrantes puesto que la mayoría lo hace de manera irregular, y por lo tanto no hay posibilidad de registro, de manera semejante a lo que ocurría hace tres decenios con la emigración de mexicanos a Estados Unidos. Se tiene alguna idea de las características de dichos flujos –que difieren de país a país– a partir de las estadísticas de detenciones y deportaciones que hacen las naciones de tránsito, como México, o el país de destino final. En todo caso, esas cifras dan cuenta de una parte del proceso, que justamente está integrada por los que no lograron su objetivo.

Por otra parte, se cuenta con estadísticas oficiales del gobierno de Estados Unidos que registran, hacia mediados de este decenio, más de dos millones de personas nacidas en algún país centroamericano que residen en esa nación. Por lo demás, es imposible saber el volumen de una población que por diversas razones permanece lapsos indefinidos en localidades ubicadas en las rutas de tránsito, pero que espera una oportunidad para reanudar el trayecto. El objetivo primordial en el país de destino es encontrar una ocupación que les aporte un ingreso, el cual les permita ahorrar una cantidad que se convierta en una remesa o envío para ayudar al sostenimiento de las familias que quedaron en el hogar.



LA: Las remesas de los migrantes mexicanos que laboran en Estados Unidos conforman para México una fuente de divisas comparable a la de los ingresos por exportación de petróleo. ¿Las remesas de los migrantes centroamericanos son tan importantes para las economías de sus países de origen?

MAC: En algunos casos, como en El Salvador, las remesas tienen una importancia mayor, pues han llegado a constituirse en la principal fuente de divisas para sus debilitadas economías, sobre todo en los países que vivieron situaciones de confrontación armada por largos periodos. Una característica de esas naciones son sus profundos esquemas de desigualdad y la persistencia de grandes estratos en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Ante la ausencia de alternativas generadoras de recursos, en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, dichos países enfrentan un reto difícil de resolver, pues no pueden ofrecer oportunidades de desarrollo para amplios sectores de sus poblaciones; están viviendo una situación cada vez más acentuada de dependencia de los recursos generados por sus emigrantes, sin que ese capital pueda propiciar esquemas de redistribución del ingreso y reactivación de las economías nacionales.

LA: Ante la posibilidad de fallar en el intento por atravesar la frontera norte, ¿los migrantes centroamericanos consideran a México como el “plan B” para conseguir empleo o regresan a sus países de origen?

MAC: Esa pregunta no tiene una respuesta única. Se observan situaciones diversas: algunos de los que no fue-

ron detenidos y deportados suelen buscar un medio para sobrevivir que eventualmente les genere recursos suficientes para reintentar la travesía; en ocasiones esa opción puede extenderse por tiempo indefinido y a la larga convertirse en una modalidad de permanencia que podría sugerir ese “plan B”, aunque no haya sido una decisión meditada. Se sabe que muchos transmigrantes, sobre todo aquellos que sufren experiencias traumáticas, prefieren regresar a casa, aunque lamenten no haber logrado el propósito.

LA: ¿Ha cambiado el control migratorio en la frontera sur con la aplicación de las medidas de seguridad que impulsa Estados Unidos?, ¿se ha afectado la preservación de los derechos humanos de los migrantes a partir de la instrumentación de dichas medidas?

MAC: El tema de la seguridad adoptado desde 2001 como uno de los ejes fundamentales de la política del gobierno de Estados Unidos en diversos ámbitos –la gestión de sus fronteras, el control migratorio y su

política exterior– ha tenido indudables efectos no sólo sobre México, como su país vecino inmediato al sur, sino también en el continente americano e incluso en el mundo entero. Sin embargo, dicho factor vino a sumarse a una serie de medidas cada vez más restrictivas respecto de sus fronteras y del control migratorio, instrumentadas desde mediados de los años noventa. Todo ello ha tenido una influencia evidente en el endurecimiento de la política migratoria aplicada por el gobierno mexicano con indudables repercusiones en la vida social, económica y política de su región fronteriza del sur, que es el ámbito en donde se inicia el recorrido por territorio mexicano de los crecientes flujos de centroamericanos indocumentados que desde los años ochenta se dirigen hacia Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida. En cuanto a la preservación y respeto de sus derechos humanos, estas poblaciones han vivido continuas situaciones de riesgo, como ha sido documentado por varios organismos nacionales e internacionales; mientras tanto, las instituciones responsables de garantizar su vigencia y protección han sido incapaces de desarrollar acciones que erradiquen la comisión de abusos y la impunidad de que gozan sus actores.

LA: ¿Quiénes son, en última instancia, los responsables del control del flujo migratorio: los países expulsores de su población, los que fungen como vía de tránsito, o los de destino?

MAC: En el contexto actual, todos los países involucrados en los procesos migratorios son corresponsables

de diversos aspectos relacionados con dichos fenómenos: en el origen, con la persistencia de las causas que los provocan, así como también con el bienestar de las familias que se quedan; en el destino, por la falta de provisión y supervisión de condiciones adecuadas de inserción en el trabajo y en los espacios de vida; y, en el tránsito, por la ausencia de medidas para que se respeten sus derechos fundamentales.

LA: Si Estados Unidos requiere la mano de obra de los migrantes, ¿por qué sólo se subrayan sus características “aparentemente” negativas y se ignoran los beneficios que conllevan?, ¿cuáles son los problemas reales que ocasionan los migrantes?, ¿por qué son discriminados?

MAC: El tema es complejo porque implica no solamente aspectos de orden económico, sino también ideológico. Si la sociedad estadounidense se rigiera estrictamente por las reglas del mercado, tendría que asumir que la fuerza de trabajo inmigrante le resuelve una serie de limitaciones –sobre todo de orden demográfico– en sus mercados laborales internos y que además le permite mantener niveles de competitividad de su producción en los mercados internacionales. Pero todavía más, la utilización de mano de obra indocumentada le posibilita producir con bajos costos y, por lo tanto, incrementar aún más su competitividad. Sin embargo, el proceso migratorio implica a seres humanos con una serie de características que desafortunadamente permiten la profundización de elementos arraigados en la mentalidad de la sociedad estadounidense, la cual, a pesar de haberse nutrido históricamente de muchos flujos de inmigrantes, también de manera recurrente ha generado actitudes discriminatorias y xenófobas hacia los recién llegados. El



turno ahora es para los inmigrantes de origen latino o “hispano”, sobre quienes se ha construido una imagen distorsionada y a los que se les acusa de una diversidad de problemas sin fundamento. Todo ello justifica la reproducción de políticas negativas hacia la inmigración que, entre otras cosas, impiden la búsqueda de mecanismos de regularización tanto de los inmigrantes como de los nuevos flujos.

LA: ¿Es coherente la política migratoria de México hacia los centroamericanos respecto a la que éste solicita de Estados Unidos para los mexicanos?

MAC: Es difícil evaluar una política hacia la inmigración por parte del Estado mexicano, puesto que no existe un elemento que cumpla con las características de integralidad y definición de responsabilidades de todas las dependencias que tendrían que ver con instrumentar medidas como las que se piden a Estados Unidos en relación con los emigrantes mexicanos. El gobierno de México ha avanzado en definir regulaciones, medidas y acciones orientadas a las funciones de control y verificación de los inmigrantes y transmigrantes, pero es una definición restringida que no tiene carácter integral, como ya mencioné, y que pone el énfasis

en el ejercicio soberano de controlar y decidir sobre la situación de los extranjeros que se internan o transitan por el territorio nacional. Por ello es que en la percepción de los observadores destacan las acciones en materia de rechazo, vigilancia, persecución, detención y deportación, emprendidas no solamente por las autoridades migratorias, sino también por todos los cuerpos de seguridad, los cuales intervienen sin ningún respaldo legal. Pero si a ello le sumamos la frecuencia de los abusos cometidos

contra los inmigrantes por parte de individuos, organizaciones criminales incluso agentes de la autoridad, que al no recibir castigo favorecen la impunidad que fomenta la reproducción de dichas prácticas, la política del Estado mexicano peca por omisión.

LA: Usted es uno de los pioneros y principales estudiosos de la migración y de los procesos sociales en la conformación de las fronteras. Platíquenos cómo inició ese interés y en qué marco se ha desarrollado. También coméntenos cuál es la tendencia actual de los estudios sobre migración y qué aspectos privilegian.

MAC: Mi interés por los temas migratorios se relaciona, por una parte, con mi incursión en los estudios demográficos, pero también con la importancia que adquirieron los movimientos de población en nuestra frontera sur durante los años ochenta. Así empecé a desarrollar algunos proyectos sobre las migraciones en esa región, que luego me llevaron a extender mi actividad de investigación a otros ámbitos, incluso en otros países, y a realizar estudios comparativos con otras regiones en el mundo. Hace diez años se generaron las condiciones para desarrollar una iniciativa que afortunadamente ha sido muy exitosa, no sólo en el ámbito académico: el funcionamiento del Seminario Permanente sobre Migración Internacional, el cual se inició como una actividad copatrocinada por El Colegio de la Frontera Norte y El Colegio de México, a los que posteriormente se sumaron la Sociedad Mexicana de Demografía y la organización Sin Fronteras. El Seminario se constituyó en un foro de presentación de propuestas, avances y resultados de investigación sobre el tema, en cuyas sesiones se ha contado no solamente con investigadores y estudiantes pertenecientes a diversas instituciones académicas de México y de otros países, sino que también ha reunido a funcionarios de gobiernos y de organismos internacionales, y a miembros de organizaciones civiles nacionales y extranjeras. La diversidad de temas abordados ha sido extensa y el Seminario se ha beneficiado de recursos tecnológicos como son las transmisiones

por videoconferencia e internet, lo que ha permitido extender su difusión en tiempo real y ampliar la participación activa en otras instituciones. Por otra parte, el Grupo Guatemala-México Migración y Desarrollo es una iniciativa de integración de ciudadanos que tienen como premisa que la gestión de políticas públicas, en este caso las políticas migratorias de ambos países, no es un ámbito restringido a las dependencias gubernamentales, sino que –en una visión más amplia– debe involucrar también a miembros de sus sociedades preocupados por fenómenos sociales. El Grupo se integró con personas de ambos países desde el año 2002, y desde entonces ha venido desarrollando diversas actividades de toma de conocimiento, observación y propuesta de lineamientos de política. Actualmente está empeñado en un proceso de evaluación de las políticas de ambos países.

Una característica de los estudios actuales sobre migración es su diversidad. Existen temas recurrentes que ocupan la atención sistemática de instituciones académicas y de gobierno, como es el caso de la estimación y medición de tendencias. También ha surgido una serie de tópicos que se destacan por la importancia que adquieren en el contexto de las migraciones contemporáneas. Tal es el caso de los estudios que se hacen sobre las remesas que envían los emigrantes

a sus hogares y a sus comunidades; pero ese aspecto tiene muchas aristas que a su vez son objeto de análisis desde diversos enfoques: montos y fluctuaciones en el tiempo; modalidades de envío; usos y destinos de los recursos; remesas colectivas y asociaciones de migrantes; posibilidades de usos productivos; efectos sobre los hogares y las comunidades; consecuencias en las economías locales, regionales y nacionales; repercusiones en los papeles y responsabilidades de los miembros de las familias receptoras, entre otros. Desde otras perspectivas, también se han privilegiado enfoques desde la dimensión de género, las transformaciones en las familias y la situación de los derechos humanos. Una lista exhaustiva sería larga de enumerar dada la naturaleza compleja del fenómeno migratorio. ☞





Michelle Bachelet Jeria (Fotografía oficial)

Chile a 20 años del plebiscito del 5 de octubre de 1988

Chile es un país que económica, política y socialmente tiene poco que ver con la realidad actual de América Latina. La naturaleza del régimen político que resultó del proceso de transición, iniciado a partir del plebiscito que tuvo lugar el 5 de octubre de 1988 y que abrió la coyuntura de las elecciones presidenciales y legislativas del 11 de diciembre de 1989, es esencialmente híbrida. En éste, a pesar de las reformas constitucionales de 2005,¹ coexisten instituciones autoritarias establecidas por la Constitución de 1980, promulgada bajo la dictadura militar, con procesos políticos propios de la democracia representativa. Existe una especie de proceso de “transición permanente”² que convierte a Chile en un caso particular, muy distinto al de otros países en donde las transiciones se cerraron



por medio de una nueva constitución (como Brasil), o mediante la marginación absoluta de las fuerzas armadas de los procesos políticos como fue el caso en Argentina o Uruguay, lo que *no* ha sido el caso de Chile. Además, ese estado de transición permanente implica la presencia de un alto grado de conductas represivas por parte de las fuerzas policiales, ahora bajo el mando civil, pero

aún sujetas a la justicia militar, lo que las exime de responsabilidad penal en los casos más patentes de violación de derechos humanos, como ha sido el caso desde la toma de posesión de la presidenta Bachelet.³

Además, dentro de esa particularidad, es necesario reconocer la centralidad del proyecto económico en ese régimen. Ello nos permite visualizar mejor la especificidad del caso chileno y la dificultad de compararlo con otros contextos nacionales latinoamericanos. Podemos decir que este proyecto no puede reducirse al “neoliberalismo”, porque la trayectoria macroeconómica de Chile entre 1986-2007 indica más bien que se está consolidando un régimen capitalista plenamente inserto en la globalización. En efecto, la economía chilena está articulada alrededor de parámetros que no se limitan a la implementación de las recomendaciones del Consenso de Washington, parte constitutiva del “neoliberalismo”. Además, al poner en práctica la desregulación profunda

¹ Durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos se implementó una serie de reformas a la Constitución de 1980 promulgada por Pinochet. Esas reformas incluyeron, entre otras, la eliminación de los senadores designados y cambios en la composición del Consejo de Seguridad Nacional que habían sido cuestionados porque restringían considerablemente el carácter “democrático” del régimen político. Véase Francisco Zapata, “De la democracia representativa a la democracia protegida. Movimiento obrero y sistema político en Chile”, en *Enfoques* (Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central de Chile), núm. 3, julio-septiembre, 2004.

² Véase Darío Salinas, *Vicisitudes de la democracia. Entre el peso del modelo y los límites de la política en Chile*, México, Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés, 2007.

³ Véase *Primer informe de la Comisión Ética contra la tortura* enviado a la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, el 26 de junio de 2008 (disponible en <www.lanacion.cl> el 27 de junio de 2008).

de las relaciones de trabajo –por medio de mecanismos como la Ley de Subcontratación (aprobada en octubre de 2006 y puesta en vigor en enero de 2007), la precarización y la limitación estricta de la acción sindical con restricciones al derecho de huelga–, cumple con alinear las condiciones de trabajo vigentes en Chile con las que prevalecen en los países que compiten con él por los mercados.

Es a partir de este punto de partida que podemos exponer las características del “milagro” económico chileno y “los silencios” que esconde ese “milagro”, así como determinar si este régimen puede o no considerarse de “izquierda”, dada la presencia de las fuerzas armadas en la economía y en la política chilena, lo cual nos permitirá plantear una pregunta central de la actualidad chilena: ¿*Quo vadis* Concertación de Partidos por la Democracia? (CPD).

El “milagro” económico chileno (1986-2007)

La consolidación capitalista de la economía chilena se manifiesta claramente en la evolución de la macroeconomía desde finales de la década de los ochenta hasta la actualidad. A partir de 1986, experimenta un ciclo de expansión económica sostenido basado en el desarrollo exponencial de varios sectores exportadores (fruta, vino, madera, salmón, etc.), y en años recientes, en el incremento de los precios de *commodities* como cobre, molibdeno, mineral de hierro y oro, que han permitido generar elevados excedentes en las cuentas públicas del país.

En este sentido, es importante recordar que, a pesar de que en ese periodo surgieron nuevos sectores exportadores, no por eso el peso de las exportaciones de los minerales mencionados ha perdido importancia. En efecto, todavía hoy, después de 20 años de expansión de las llamadas exportaciones no tradicionales, casi la mitad del valor de las exportaciones continúa descansando en la venta de esos minerales en el mercado internacional.

El resultado más elocuente de esta expansión ha sido la *triplicación* del valor del Producto Interno Bruto (PIB), que alcanzó unos 145 mil millones de dólares en 2007. Esta expansión del PIB se produjo en un contexto de bajos niveles de inflación y de endeudamiento externo, tasas de desempleo abierto relativamente constantes –si bien elevadas de manera proporcional



(alrededor de 8% de la población económicamente activa)– y niveles relativamente reducidos de inversión extranjera.⁴

Además, dado que nada permite anticipar que este proceso se interrumpirá en el corto plazo, esta evolución ha sido estimulada por alzas extraordinarias del precio del cobre, molibdeno, mineral de hierro, acero y oro, las cuales han permitido generar ingresos también extraordinarios que han fortalecido las finanzas públicas al punto de que se han creado fondos especiales depositados en el extranjero o en el país.

De manera que el Estado chileno actualmente está blindado frente a las turbulencias que se generaron a mediados de 2007 derivadas de la crisis financiera en Estados Unidos. Esta situación fortalece la práctica del

⁴ La excepción la constituye el fuerte volumen de inversiones extranjeras en el sector minero. En efecto, la proporción de la producción minera que representan las minas administradas por la empresa estatal, la Corporación del Cobre (Codelco), disminuyó fuertemente en el periodo analizado, mientras que la que representan las minas administradas por empresas extranjeras (sobre todo BHP Billington, de nacionalidad australiana, propietaria de La Escondida) se ha incrementado significativamente. Véanse los trabajos de Orlando Caputo y Graciela Galarce en <<http://www.elmostrador.cl>>, julio-septiembre de 2006.

*superávit estructural*⁵ con que operan las finanzas públicas chilenas. Como puede verse, esta dinámica económica está directamente relacionada con una inserción en los mercados internacionales, y en particular con una penetración de los mercados de los países asiáticos (que son hoy los principales socios comerciales del país) que ha resultado en incrementos espectaculares en el volumen y en el valor de las exportaciones, especialmente de los *commodities* mencionados, así como de los productos agrícolas y pesqueros como la fruta, el vino y el salmón.

Estos indicadores demuestran que Chile, política y económicamente, conforma un escenario radicalmente distinto al imperante en la mayor parte de los países del continente. Experimenta una evolución muy diferente a la de México, que no consigue salir de un estancamiento estructural. Se diferencia también de experiencias como la de Brasil y Argentina que, durante ese mismo periodo (1986-2007), sufrieron fuertes turbulencias que se han atenuado en tiempos recientes, pero cuya recurrencia aún no puede descartarse. También se separa radicalmente de casos como los de Venezuela, Ecuador o Bolivia, que basan su dinámica económica en la recuperación estatal de las decisiones económicas y de la propiedad de los sectores exportadores como el petróleo y el gas. En estos regímenes, el rompimiento con los esquemas autoritarios es total, lo que no es el caso de Chile. A diferencia del proceso chileno se caracteriza por una expansión constante de la riqueza agregada, por la inserción del país en el mercado internacional, por la presencia de prácticas autoritarias derivadas del régimen militar y por la participación constante de los militares en el debate público del país que se expresa en artículos de periódico, discursos y otra clase de manifestaciones.

⁵ El superávit estructural fue establecido para no incurrir en déficits presupuestales. Es equivalente a 1% del PIB. En 2007, los ingresos del Estado chileno, como resultado del alza de precio de los *commodities*, se incrementaron al punto de que dicho superávit presupuestal alcanzó 8.7% del PIB, que, en dinero, llegó a la suma de 14 mil 453 millones de dólares. Dichos ingresos han permitido establecer el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), que tienen como propósito apoyar el gasto social y la política de seguridad social, impidiendo su uso para el gasto corriente. Ambos fondos suman hoy la cantidad de 15.5 mil millones de dólares. Véase *La Nación*, 31 de enero de 2008, <<http://www.lanacion.cl>>, y *El Mercurio*, "Los actuales ahorros fiscales permitirían afrontar hasta ocho años de crisis seguidos", 3 de marzo de 2008, <<http://diario.elmercurio.com>>.



Los "silencios" del "milagro"

No obstante la especificidad de la evolución descrita y la impresión de que se trata de un proceso exitoso tanto desde el punto de vista económico como político, no podemos olvidar los que, formulado en forma sintética, podrían ser "los silencios del milagro", identificados con rezagos sociales y políticos que acercan a Chile a otros países de la región, entre los que sobresalen los siguientes:

- a) El agravamiento de la desigualdad social y la creciente concentración del ingreso⁶ constituyen una característica estructural del proceso chileno desde 1990 en adelante. En el año 2000, 20% de los hogares chilenos se adjudicaron 62.5% del ingreso nacional, equivalente a unos 90 mil millones de dólares que se reparten entre 800 mil hogares (de un total de 4 millones de hogares que conforman la población de Chile, alrededor de 16 millones de personas), mientras que 80% de los hogares, unos 3 millones 200 mil, comparten el resto del ingreso nacional, 55 mil millones de dólares, situación que ubica a Chile, después de Brasil, como el segundo país más desigual del continente.

⁶ Véase Herman Schwemberg y Diego R. Maltrana, *La distribución del ingreso en Chile. Radiografía de un enfermo grave*, Santiago, J. C. Sáez Editor, 2007; véase también Humberto Vega, *En vez de la injusticia. Un camino para el desarrollo de Chile en el siglo XXI*, Santiago, Random House Mondadori, 2007.

Además, la permanencia de niveles de indigencia equivalentes a poco más de 5.4% de la población (unas 800 mil personas) demuestra la ineficacia de la política social. De manera que las dificultades que experimenta el capitalismo chileno para erradicar la pobreza contribuyen a demostrar que la versión chilena de dicho sistema de acumulación no está plenamente consolidada. No es aventurado concluir que, al cabo de 17 años (1990-2007) de gobiernos encabezados por la Concertación de Partidos por la Democracia (CPD), la distribución de la riqueza generada sigue sin modificaciones consistentes.

- b) La definición de lo social y de las políticas sociales contribuye a fortalecer la fragmentación de la sociedad chilena. Estas últimas se conciben como decisiones y acciones dirigidas a solucionar demandas puntuales frente a determinados problemas acuciantes que afectan a segmentos localizados de amplios sectores de la población, y no como parte de un proyecto redistributivo como fue en su momento el Estado de bienestar. La retórica triunfalista alrededor del abatimiento de los índices de pobreza, de la cobertura del sistema educacional y del acceso a la salud guarda poca relación con la realidad cotidiana de cientos de miles de chilenas y chilenos. Si bien el régimen y sus intelectuales orgánicos argumentan que la *cobertura* de los sistemas

educacionales y de salud se ha incrementado en forma notable, no por ello la *calidad* de los mismos ha mejorado sustancialmente. Por lo tanto, la política social de intervención estatal, a través de las transferencias, no alcanza a corregir el deterioro de la distribución del ingreso.

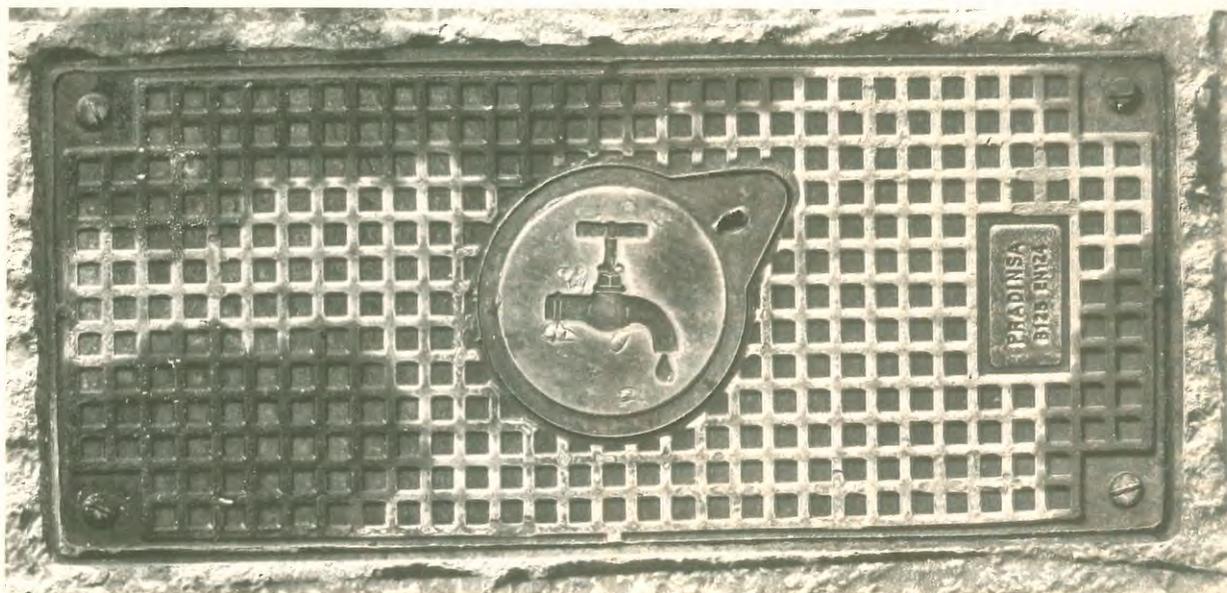
Lo paradójico de la existencia de estos “silencios” es que se producen a pesar de la consolidación capitalista, de la triplicación del tamaño de la economía chilena, de la inserción dinámica en la economía global y de la estabilidad política. Por ello, los grupos dirigentes del proceso en curso enfrentan una serie de desafíos que implican imaginar formas para ir más allá de la simple reproducción del “modelo”, del simple ajuste coyuntural a las fluctuaciones y turbulencias de la economía internacional. Asimismo, enfrentan un “déficit” democrático que tarde o temprano le será reclamado por diversos grupos sociales que se sienten excluidos del “milagro”, y que se expresa fundamentalmente en el sistema electoral binominal que deja fuera de la representación a sectores sociales que, al votar por partidos que no tienen acceso a ella, quedan fuera del parlamento.

La Concertación de Partidos por la Democracia (CPD): ¿de izquierda?

Por lo dicho anteriormente, *no* se puede pensar que los gobiernos de la CPD se asimilan a un proyecto de “izquierda”, entendido éste en términos de participación democrática del pueblo en la vida política y en el compromiso con políticas sociales redistributivas. El énfasis exclusivo en los procesos electorales como fuente de legitimidad y la represión sistemática a otras formas de participación, como fue el caso en 2006 (mayo-junio) con el movimiento de los “pingüinos”, o más recientemente con la movilización del pueblo mapuche (diciembre de 2007), contribuyen a desfigurar lo que algunos todavía consideran un régimen de “izquierda”.

A este cuestionamiento de la idea de que los gobiernos de la CPD expresan posturas de lo que antes del golpe de estado de 1973 conformaba un vasto movimiento social y político fácilmente adscrito a lo que en esa época se entendía por “izquierda”, se suman las tensiones entre capital y trabajo que se expresaron en conflictos laborales de gran amplitud, como fueron el de los mineros





de La Escondida (agosto de 2006),⁷ el de los trabajadores subcontratados de la Gran Minería del Cobre (GMC) (julio-agosto de 2007) y el de los obreros de la industria del salmón y de la madera (enero-febrero de 2008). Estos conflictos plantearon inquietudes que cuestionaron frontalmente algunos de los elementos del modelo político y económico que la dictadura militar heredó al régimen democrático.

Por ejemplo, la movilización reciente de los trabajadores de las empresas contratistas que prestan servicios a los complejos mineros, tanto de propiedad estatal como privada nacional y privada transnacional, intensificaron aquellas que se habían iniciado en diciembre de 2005. El fuerte cuestionamiento de los trabajadores a las condiciones de trabajo en que deben laborar presionó al gobierno, que tuvo que presentar un proyecto de ley promulgado en octubre de 2006 como la Ley de Subcontratación (Ley número 20123). Sin embargo, a pesar de la entrada en vigor de esta ley en enero de 2007, sus disposiciones no fueron acatadas plenamente por los administradores de las empresas, tanto públicas como privadas, lo cual generó un clima de animadversión expresado en la iniciativa de conformar una organización gremial nacional que agrupara a los trabajadores subcontratados.

⁷ Véase Francisco Zapata, "La huelga de los mineros de La Escondida", ponencia presentada al xxvi Congreso Latinoamericano de Sociología, que tuvo lugar en Guadalajara entre los días 13 y 17 de agosto de 2007.

Así nació, en junio de 2007, la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), que sustituyó a lo que hasta ese momento había sido la Coordinadora Nacional de Trabajadores Contratistas (CNTC) de la GMC.⁸ La creación de esta organización dio lugar a amplias movilizaciones a lo largo de 2007. Frente a la oposición de los administradores de las minas de la GMC, los trabajadores de los contratistas radicalizaron sus acciones. Esas movilizaciones reflejaron los fuertes agravios a los que estaban sujetos los trabajadores subcontratados como resultado del trato discriminatorio que recibían en términos salariales, del carácter precario de sus contratos individuales de trabajo (cuando existen) y, sobre todo, de la imposibilidad de negociar contratos colectivos de trabajo. Todo eso los expone al arbitrio patronal en industrias con grados de rentabilidad muy altos, de los cuales los trabajadores reciben una participación que no guarda relación con las enormes utilidades obtenidas por las empresas a partir del incremento de los precios del cobre desde 2005 en adelante.

Al mismo tiempo, los trabajadores de las empresas subcontratistas de la industria forestal emprendieron

⁸ El evento tuvo lugar en la ciudad de Machalí, cerca de la mina de El Teniente, y reunió a 225 dirigentes y delegados tanto de las cinco divisiones de Codelco como de las empresas privadas La Escondida, Santa Inés de Collahuasi, Los Pelambres, Mantos Blancos, Radomiro Tomic y Cerro Colorado, entre otras. Agrupa aproximadamente a 30 mil trabajadores. Véase *La Nación*, 11 de junio de 2007, <<http://www.lanacion.cl>>.

también movilizaciones que plantearon demandas similares a las formuladas por los de la GMC. Durante mayo de 2007 se generaron enfrentamientos que acarrearón muertes de trabajadores.⁹ El conflicto maderero se resolvió gracias a la intervención de un obispo de la Iglesia católica.

En este mismo sentido, vale la pena aludir a las reivindicaciones de los “pingüinos” en el conflicto de 2006.¹⁰ Emergieron ahí los agravios derivados de la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE), promulgada por Pinochet la víspera del término de su gobierno (10 de marzo de 1990). La LOCE estableció los mecanismos mediante los cuales el Estado chileno subrogó la educación de los niños a intereses privados que recibieron subsidios estatales a cambio de la impartición de la educación en función de la matrícula que logran obtener. Esos intereses privados, denominados “sostenedores”, además de cobrar por los servicios educacionales que dicen prestar, logran obtener esos subsidios sin acreditar necesariamente que los locales escolares cumplan con los requisitos de amplitud y funcionalidad que deberían poseer, y sin la obligación de contratar maestros que estén a la altura de los requisitos que la educación exige.

Esa situación fue el punto de partida de la movilización de los estudiantes de secundaria que, después de una paciencia infinita, decidieron movilizarse para cuestionar la vigencia de la ley y exigir que la educación volviera a ser pública e impartida bajo la responsabilidad del Estado. Si bien las demandas estudiantiles fueron escuchadas y el gobierno de Bachelet nombró comisiones que debatieron posibles reformas a la LOCE, a la fecha todavía está en veremos. Así, los agravios a los estudiantes siguen presentes sin que se inserte su discusión en una política de reforma educacional que haga frente a los desafíos que el propio Estado se ha fijado, lo

⁹ El conflicto de los trabajadores subcontratados de la industria forestal en la ciudad de Curanilahue (Provincia de Arauco) tuvo un desenlace dramático cuando el obrero Rodrigo Cisternas fue asesinado en el acceso a la planta Horcones en la noche del 3 de mayo por fuerzas de Carabineros de Chile (*La Nación*, martes 8 de mayo de 2007, <<http://www.lanacion.cl>>).

¹⁰ Los estudiantes de secundaria reciben el apodo de “pingüinos” por las características de su uniforme, que los asemeja al pájaro antártico. Se movilizaron en mayo de 2006 y lograron poner en debate la LOCE durante varias semanas, sin lograr, sino hasta comienzos de 2007 que el gobierno de la presidenta Bachelet pusiera la reforma educacional sobre la mesa de debates del Congreso Nacional, en donde todavía se encuentra a la fecha (febrero de 2008).



que había salido del “silencio” de las escuelas y se había expresado en forma elocuente por parte de una juventud exasperada que ve su futuro hipotecado por la mala calidad de la educación y se ve, además, presionada por su costo. No es irrelevante agregar que las manifestaciones de los estudiantes fueron y son reprimidas con mucha violencia.

Por último, el carácter autoritario del régimen se manifiesta en la criminalización de las luchas de los mapuches para recuperar sus tierras en la zona sur del país. La aplicación de la Ley Antiterrorista a las manifestaciones mapuches ha llevado a la cárcel a 55 líderes étnicos, todos condenados por haber cuestionado los títulos de propiedad de los “dueños” de tierras en el territorio de la Araucanía. Además, la política llevada a cabo por el gobierno sacrificó a dos jóvenes mapuche que fueron asesinados por las fuerzas policiales autorizadas a disparar e impunes a la hora de la rendición de cuentas.

De manera que los estudiantes de secundarias, los mapuches, los mineros del cobre, los trabajadores subcontratados del cobre, de la industria forestal, del cultivo y procesamiento del salmón, entre otros grupos de trabajadores, han planteado demandas que buscan redefinir las relaciones entre el Estado chileno y la sociedad.

La paralización de labores de trabajadores situados en sectores estratégicos del modelo exportador contribuyó a regenerar un sindicalismo que estaba postrado. En efecto, organizaciones como la Confederación de Trabajadores del Salmón, la Confederación de Trabajadores Forestales y otras se manifiestan y movilizan a



partir de la ubicación central que ocupan sus afiliados en el modelo económico vigente en Chile.¹¹ Tampoco aquí está de más señalar que, tal como ocurrió con los estudiantes, las manifestaciones de los trabajadores subcontratados fueron reprimidas con lujo de violencia.

No obstante, es importante observar que la acción obrera en el periodo 2006-2008 fue testimonial, pues el tira y afloja en relación con la puesta en vigor de la Ley de Subcontratación –resistida incluso por los altos funcionarios de las empresas propiedad del Estado como Cooperación del Cobre (Codelco), Empresa Nacional de Petróleo (Enap) y otras–, demuestra que en el gobierno se reproducen contradicciones que invalidan la postura “socialista” que muchos de sus integrantes dicen tener. ¿Puede sostenerse que este tira y afloja dentro del propio grupo gobernante en relación con la política laboral se identifique con una postura de izquierda?

En efecto, puede concluirse que, desde 1990, la evolución política de Chile se inscribe dentro de un proyecto que puede pensarse mucho más a partir de la tradición ideológica socialdemócrata –plenamente funcional al proceso de acumulación capitalista–, de una participación meramente formal en el proceso político, de una aceptación tácita o manifiesta del poder militar en la toma de decisiones y de la aplicación de medidas represivas para resguardar un “orden” que parece resquebra-

¹¹ Véase Pablo Obregón Castro, “Los otros líderes neosindicalistas”, *El Mercurio*, 10 de mayo de 2008, <<http://www.elmercurio.cl>>.

jarse rápidamente desde 2006 en adelante.¹² La visión de futuro de la CPD no se deslinda de esta posición, lo que explica el carácter represivo que asumen las acciones gubernamentales cuando se generan movimientos huelguísticos o manifestaciones de inconformidad por parte de la población.

Las fuerzas armadas en la vida económica y política chilena

La presencia permanente de las fuerzas armadas y en particular del ejército en el debate público desde la transición democrática de 1990, permite comprender la naturaleza híbrida del sistema político chileno.¹³ Al respecto, hasta ahora, después de 17 años de régimen “democrático”, ni los poderes Ejecutivo ni el Legislativo pueden rebajar o reasignar los fondos que recaen en las fuerzas armadas, equivalentes a un piso de 180 millones de dólares ajustables cada año.

¹² En este sentido, vale la pena recordar que el 15 de enero de 1919 el gobierno socialdemócrata, presidido por Friedrich Ebert, ordenó a los paramilitares al servicio de dicho gobierno asesinar a Rosa Luxemburgo y a Karl Liebknecht, quienes fueron capturados en Berlín por los Freikorps Garde-Kavallerie-Schützendivision. Su comandante, el capitán Waldemar Pabst, cumplió con el mandato de Ebert. Rosa Luxemburgo fue golpeada y asesinada de una bala en la cabeza y su cuerpo fue tirado al Landwehr Canal. Cuatro meses después, el 1° de junio de 1919, el cadáver de Rosa Luxemburgo fue encontrado. Cualquier semejanza con lo ocurrido con Matías Catrileo, estudiante de agronomía de 23 años de edad, asesinado por la espalda por un integrante del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) de Carabineros de Chile, el 4 de enero de 2008 en el fundo Santa Margarita en las inmediaciones de la ciudad de Temuco, es pura casualidad. Véase *Primer informe de la comisión ética contra la tortura* enviado a la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, el 26 de junio de 2008, en <www.lanacion.cl> 27 de junio de 2008.

¹³ El incidente más reciente de participación de los militares en la vida pública fue la carta abierta publicada en el periódico *La Tercera* (Reportajes, 10 de febrero de 2008) por el ex comandante en jefe del ejército, Juan Emilio Cheyre, titulado “Una propuesta que a todos asegure justicia”. Esa carta fue inducida por el estallido de un escándalo relacionado con el hecho de que el comandante de la Guarnición de Santiago, el general Gonzalo Santelices, había participado en la Caravana de la Muerte en Antofagasta en octubre de 1973, sin que el gobierno hubiera tomado nota de ello al haberlo ascendido sistemáticamente en el escalafón del ejército de Chile. Para puntos de vista críticos de la postura de Cheyre, véase Manuel Riesco, “Cheyre”, 14 de febrero de 2008, <<http://www.elmostrador.cl>>, y Carlos Gutiérrez, “Reflexiones sobre la doctrina Cheyre”, 17 de febrero de 2008, <<http://www.elmostrador.cl>>.

A este piso se agregan los fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre promulgada por Pinochet, que implicaron, en 2007, transferencias de la Codelco a las fuerzas armadas equivalentes a unos 1 300 millones de dólares. Estas transferencias resultan de la participación con 10% del valor de las exportaciones de cobre que, en años recientes (2005-2008), se ha multiplicado exponencialmente y que seguirá creciendo en los próximos años, de acuerdo con el ritmo de los precios del cobre y de los demás minerales.

A partir de esta amplia disponibilidad de recursos financieros, las fuerzas armadas se han modernizado y han adquirido armas como aviones F-16 equipados con la más alta tecnología, nuevos submarinos y hasta la preparación de un satélite exclusivo. Esto permite demostrar que, independientemente del restablecimiento de la democracia representativa, la autonomía de las fuerzas armadas sigue siendo un aspecto trascendente de la vida política chilena. El peso de los militares en la vida económica y política de Chile no puede soslayarse.

Conclusiones

En suma, por una parte, la consolidación de un régimen económico capitalista globalizado que adopta las prácticas más “modernas” de apertura comercial, la privatización de la producción y del consumo, la desregulación de las relaciones laborales y las ofensivas institucionalizadas frente a los cuestionamientos de diversos grupos sociales; y por la otra, la vigencia de los preceptos autoritarios establecidos en el régimen pinochetista y mantenidos en vigor por los gobiernos de la CPD, mediante el sistema electoral binominal, constituyen un verdadero dique de contención que impide concretar reformas significativas de peso democratizador y redistributivas, a pesar de algunos ajustes que se han introducido recientemente en la seguridad social, en la salud o en el ámbito laboral.



La combinación de estos elementos –consolidación capitalista y autoritarismo político– se da en un marco de acuerdos y consensos cupulares entre la CPD y la Alianza por Chile, coalición de los partidos de oposición (Unión Democrática Independiente [UDI] y Renovación Nacional [RN]). A pesar de la hegemonía que la CPD tiene en el Congreso desde hace 17 años, no la ha aprovechado para encauzar las demandas de quienes la apoyan electoral y socialmente, sino que prefiere llegar a acuerdos con la oposición para conseguir promulgar leyes casi por unanimidad.

La reciente aprobación de la Ley General de Educación (LGE) por la Cámara de Diputados (bajo discusión en el Senado, agendada el 7 de julio de 2008) que pretende reemplazar a la LOCE es un buen ejemplo de la camisa de fuerza en la que se coloca la CPD al subordinarse a la derecha en la formulación de sus políticas. Dicha fórmula alimenta el inmovilismo político y la consolidación de un sistema político excluyente que contesta con represión a cualquier cuestionamiento. Además, responde al protagonismo de intereses que, a pesar de invocar los problemas del país, muy poco tienen que ver con las expectativas de la población.

Lo dicho nos plantea el desafío analítico de configurar un escenario mucho más matizado que el que se deriva de la retórica gubernamental o de los múltiples y frecuentes artículos periodísticos de connotados dirigentes políticos (Felipe González) e intelectuales latinoamericanos (como Mario Vargas Llosa, Héctor Aguilar Camín y otros) que cantan las loas del régimen imperante en Chile sin siquiera mencionar los aspectos aquí tratados. Eso obliga a construir una perspectiva original que vaya más allá del triunfalismo del régimen concertacionista y a la vez matice radicalmente la percepción que se tiene, más allá de las fronteras de Chile, acerca de lo que ocurre dentro de él. Sin este análisis crítico, el malentendido acerca del carácter del régimen concertacionista seguirá permeando el debate latinoamericano. 

Competencia lingüística en inglés*

Estudiantes de educación superior en el área metropolitana de la ciudad de México*

Uno de los objetivos fundamentales de las instituciones de educación superior es asegurar la formación de individuos con una gama de competencias en el ámbito profesional. El egresado de dichas instituciones debe integrarse a un ambiente que requiere de profesionistas con un perfil multicultural, lo que implica, entre otras cosas, el dominio de diferentes lenguas extranjeras. Con base en lo anterior, el Consejo Regional del Área Metropolitana de la Ciudad de México de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) instaló a finales de la década pasada un Grupo de Trabajo Interinstitucional integrado por especialistas en enseñanza de lenguas extranjeras al que comisionó la investigación sobre la competencia en el idioma inglés. El objetivo del estudio fue conocer el grado de Competencia Lingüística en Inglés (CLI) del estudiante al momento de ingresar a la licenciatura, con el fin de plantear estrategias dirigidas al mejoramiento de dicha enseñanza. La investigación se centró en el estudio de alumnos que ingresaron al primer año en el periodo 2001-2002, de cada una de las siguientes instituciones de la zona metropolitana de la ciudad de México: El Colegio de México (Colmex), Escuela Nacional de Antropología (ENAH), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Instituto Tecnológico de

Tlalnepantla (ITT), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad del Valle de México (UVM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Universidad Pedagógica Nacional (UPN). En el caso de El Colegio de México, se aplicó a todos los estudiantes que ingresaron a las licenciaturas que se imparten en el Centro de Estudios Internacionales del periodo mencionado (por parte de El Colegio de México participó en este proyecto Carmen Arizmendi, del Programa para Formación de Traductores). Los resultados de dicha investigación fueron publicados conjuntamente por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

La evaluación del inglés se realizó en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. Los resultados se presentan en los cuadros de la siguiente página.

Como puede observarse en los cuadros 1, 2 y 3, el porcentaje de aprobados de los alumnos de El Colegio de México es el más elevado en los tres niveles.

Asimismo, se realizaron cuatro exámenes para la certificación del idioma inglés para los alumnos de primer ingreso, éstos son: *Preliminary English Test*, *First Certificate in English*, *Proficiency in English* y el *TOEFL*. Los resultados de la aplicación en los exámenes se presentan en el cuadro 4.

Como se puede observar en el cuadro 4, El Colegio de México y el ITAM presentan los mayores porcentajes de acreditación por prueba, siendo el *TOEFL* la prueba en la que se reportan más certificaciones, en la que 48% de los alumnos de El Colegio de México y 37.6% de los del ITAM reportan haber acreditado dicho examen. Respecto al *Proficiency in English*, los porcentajes

* Fuente: Rosa Obdulia González Robles, Javier Vivaldo Lima y Alberto Castillo Morales, *Competencia lingüística en inglés de estudiantes de primer ingreso a instituciones de educación superior del área metropolitana de la ciudad de México*, México, ANUIES/UAM, 2004.

entre ambas instituciones son muy contrastantes. Esto es, mientras que la tercera parte de los alumnos de El Colegio de México están certificados en este examen; sólo 5.2% de los del ITAM lo están. En el *Preliminary English Test* y en el *First Certificate* los porcentajes son muy similares (alrededor de 20%). Es importante hacer notar que se dieron casos de estudiantes que recibieron certificaciones en más de un examen.

Algunos resultados sociodemográficos de los estudiantes de El Colegio de México al hacer la evaluación son los siguientes: 61.9% son mujeres (más mujeres que hombres), ningún casado y ninguno trabajaba al ingresar a la licenciatura a diferencia de otras instituciones;

40% de los padres y 28% de las madres tienen postgrado, 56% de los padres trabajan o trabajaban en el sector público. Cabe mencionar que los estudiantes de El Colegio eran los más jóvenes. Su edad promedio no llegaba a los 20 años; en cambio, por ejemplo, en la ENAH era de casi 24 años.

En conclusión, los resultados muestran que los estudiantes de licenciatura de El Colegio de México tienen mayor grado de conocimiento del idioma inglés, lo cual redundará en mejor preparación en el área en que se desarrollan. Es necesario destacar que lo anterior se logra por el estricto examen de selección que se practica en esta institución. 

Cuadro 1. Porcentaje de alumnos aprobados en el nivel básico de CLI por Instituciones de Educación Superior (IES)

Examen	Colmex	ITAM	ENAH	UVM	UNAM	UAM	IPN	UPN	ITT
Aprobados	92.0	88.7	25.9	24.2	35.5	21.2	13.3	3.6	4.1
No aprobados	8.0	11.3	74.1	75.8	64.5	78.8	86.7	96.4	95.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cuadro 2. Porcentaje de alumnos aprobados en el nivel intermedio de CLI por Instituciones de Educación Superior (IES)

Examen	Colmex	ITAM	ENAH	UVM	UNAM	UAM	IPN	UPN	ITT
Aprobados	80.0	55.7	10.9	6.3	11.8	5.0	2.9	0.6	0.0
No aprobados	20.0	44.3	89.1	93.7	88.2	95.0	97.1	99.4	100.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cuadro 3. Porcentaje de alumnos aprobados en el nivel avanzado de CLI por Instituciones de Educación Superior (IES)

Examen	Colmex	ITAM	ENAH	UVM	UNAM	UAM	IPN	UPN	ITT
Aprobados	80.0	49.0	10.3	2.4	6.6	5.1	1.9	1.1	0.0
No aprobados	20.0	51.0	89.7	97.6	93.4	94.9	98.1	98.9	100.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

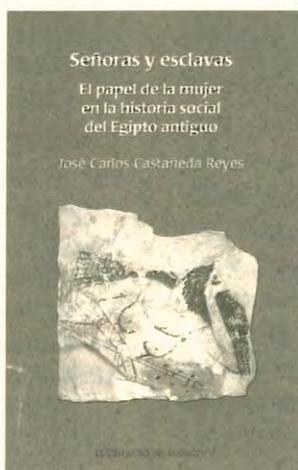
Cuadro 4. Porcentaje de acreditación de exámenes de certificación de dominio de inglés por las IES

Examen	Colmex	ITAM	ENAH	UVM	UNAM	UAM	IPN	UPN	ITT
Preliminary English Test Cambridge	20.0	17.5	5.1	9.9	3.7	4.8	8.4	5.3	7.9
First Certificate in English Cambridge	24.0	17.0	2.6	5.0	2.7	2.1	3.6	1.9	3.3
Proficiency in English Cambridge	32.0	5.2	1.0	2.4	0.6	1.1	1.4	1.3	1.7
TOEFL	48.0	37.6	4.7	5.4	2.9	2.9	3.4	1.5	0.8

La mujer en Egipto*

A sí en Oriente como en Occidente, lo mismo en el Septentrión que en el Mediodía, entre salvajes de igual manera que en los pueblos cultos se verá a la mujer influyendo, sí, aunque perniciosamente con frecuencia en la vida del hombre: pero convertida siempre en mero instrumento de placer, en grosera máquina materna, en mueble más o menos lujoso del hogar doméstico, en simple cosa apropiable y enajenable [*sic*] en esclava de su marido y señor, sin libertad, sin propiedad, sin nombre y hasta sin derecho a la vida; en nodriza asalariada de sus pequeños, y siendo viuda o vieja, en el ser animado más abyecto y despreciable. Ese ayer representa para el desgraciado sexo débil la degradación en casi todos los pueblos de Oriente, el menosprecio en la Persia, el envilecimiento en Ática, la impudencia en Lacedemonia, la opresión en Atenas, la tiranía en la India, el asqueroso libertinaje en la Roma de los Césares. La condición de la mujer varía sólo entre la esclavitud y la tutela. En medio de tan espantosa degradación sobresalen sin embargo mujeres célebres, por su capacidad para el gobierno de los pueblos y su administración.¹

Estas palabras muestran con cierta claridad una visión imperante a mediados del siglo XIX; visión que tal vez no ha cambiado mucho en algunos sectores socia-



les y hasta académicos respecto de las mujeres no occidentales, si bien el autor citado parece sentir desprecio por el género femenino en su conjunto.² Destaca la muy pobre consideración de la mujer en la antigüedad. La mujer ateniense, por ejemplo, estaba ubicada en una posición degradada frente al hombre; de hecho, F. Nietzsche, que empezó su carrera como filólogo clásico, en su ensayo *La mujer griega* encuentra inevitable que una cultura “avanzada y creativa” como la griega reduzca a sus mujeres al estatus de vegetales. En general, muchos especialistas insisten en los aspectos “falo-

cráticos” de la vida ateniense. El autor de la famosa *Sexual Life in Ancient Greece*, Paul Brandt, que escribió bajo el seudónimo de Hans Licht, concluyó que los griegos “marcaron para la mujer en su conjunto los límites que la naturaleza había prescrito para ellas”, al igual que “la idea moderna de que hay dos clases de mujeres, la madre y la cortesana”. Las esposas fueron “proscritas [...] a la reclusión en el aposento de la mujer” a causa de su incapacidad para conversar con la penetración que demandaban los “sumamente cultivados atenienses [...]”

* Publicamos un fragmento del primer capítulo de la obra de José Carlos Castañeda Reyes, *Señoras y esclavas. El papel de la mujer en la historia social del Egipto antiguo*, México, El Colegio de México, 2008.

¹ J. I. Valentí, *La mujer en la historia*, Palma de Mallorca, Gelabert, 1896, p. 9.

² Cf. Marnia Lazreg, “Feminism and Difference: The Perils of Writing as a Woman on Women in Algeria”, en Marianne Hirsh y Evelyn Fox Keller (comp.), *Conflicts in Feminism*, Nueva York, Routledge, 1990, pp. 326-348, y Chandra Talpade Mohanty, “Under Western Eyes. Feminist Scholarship and Colonial Discourses”, en C. T. Mohanty et al., *Third World Women and the Politics of Feminism*, Indianapolis, Indiana University Press, 1991, pp. 51-80.

como su pan diario”, ya que las mujeres eran incapaces de intercambiar ideas a causa de “sus condiciones psicológicas completamente diferentes e intereses totalmente distintos también”. Si las mujeres, en última instancia eran confinadas a su casa, esto se debía a un “cuidado protector”, a decir de Donald Richter.³ De hecho, el pensamiento griego

aparentemente oscila entre una separación de hombres y mujeres tan radical que la comunicación entre los dos sexos parece poco posible, incluso substitutos masculinos se encuentran en el papel de mujeres durante el contacto sexual, y se da una identificación igualmente radical que conceptualizaba a las mujeres como copias inferiores de los hombres.⁴

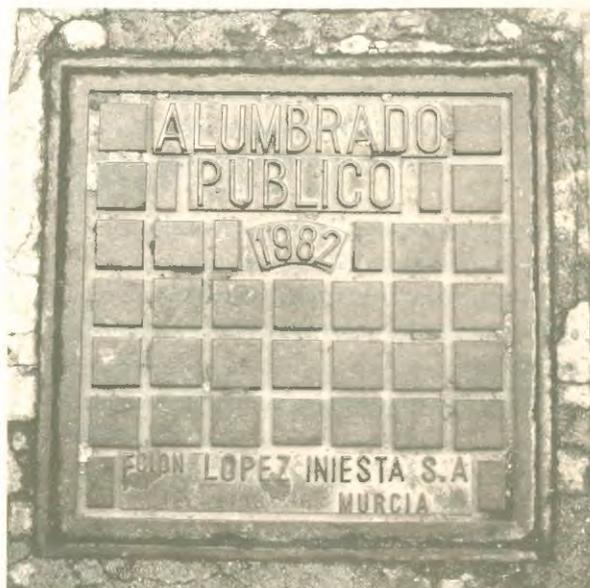
Una situación diferente parece presentarse en Egipto, en donde la consideración y condición social y jurídica de la mujer se ha supuesto mejor que la de la mujer griega –al menos la ateniense–, según opinan en general los especialistas en historia antigua. Pero, ¿es válido tal supuesto? Además, ¿cómo ha evolucionado esta consideración de la mujer dentro de la propia egiptología? Para poder opinar al respecto, será necesario realizar una breve revisión de la literatura relativa a la mujer egipcia antigua. Seguiremos un orden cronológico, y hasta cierto punto temático, lo que parece conveniente para poder analizar cómo cambia la perspectiva de los egiptólogos sobre este aspecto a través del tiempo.

Historiografía sobre la mujer egipcia

Heródoto de Halicarnaso (ca. 485-420 a. C.) es el primero en aludir a la mujer egipcia. En diversos párrafos del libro II de su *Historia* hace referencia a las “exóticas”

³ Apud Eva Keuls, *The Reign of the Phallus. Sexual Politics in Ancient Athens*, Nueva York, Harper & Row, 1985, pp. 9-10. Según la autora que seguimos, hasta el final de la época de Pericles, ca. 430 a. C., un pronunciado falicismo prevaleció en la Atenas clásica. Sin embargo, con la derrota ateniense en Sicilia en 415 se inicia un fuerte movimiento de oposición antimilitar y el principio de un abierto movimiento antifalico: Eurípides produjo *Las troyanas*; en el verano siguiente, los atenienses recibieron la noticia de la mutilación sacrilega de las estatuas de Hermes: conspiradores nunca descubiertos castraron los erectos falos del dios. Keuls, *op. cit.*, pp. 13 y 16-17.

⁴ S. C. Humphreys, *The Family, Women and Death. Comparative Studies*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1983, pp. 33-57.



costumbres egipcias tan extrañas para los griegos, público al que intenta asombrar con su discurso, sin duda exagerado en algunos detalles y hasta grotesco. Allí, en Egipto,

son las mujeres las que venden, compran y negocian públicamente, y los hombres hilan, cosen y tejen [...] Allí los hombres llevan la carga sobre la cabeza y las mujeres sobre los hombros. Las mujeres orinan de pie; los hombres en cuclillas [...] Ninguna mujer se consagra allí como sacerdotisa a dios o diosa alguna; los hombres son allí los únicos sacerdotes. Los varones no pueden ser obligados a alimentar a sus padres contra su voluntad; tan sólo las hijas están forzosamente sujetas a esta obligación [...] En Egipto usan los hombres vestidura doble, y sencilla las mujeres.⁵

Los informantes de Herodoto⁶ parece que desconocían la importancia que tenían las sacerdotisas de diversas divinidades en Egipto. Es un dato interesante que puede mostrar la reserva con que siempre deben verse algunos datos que aportan las fuentes helenas (y cualquier otra de hecho). No en vano Egipto contribuyó a la conformación de la civilización griega, y parece que orgullosamente los egipcios dejaron a sus discípulos en

⁵ Herodoto de Halicarnaso, *Historia*, libro II, ed. y trad. de Manuel Balasch, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 35-36.

⁶ ¿Visitó Heródoto Egipto? Existen dudas al respecto. Cf. Armayor Kimball, “Did Herodotus Ever go to Egypt?”, *Journal of the American Research Center in Egypt (JARCE)*, vol. XV, Nueva York, 1978, pp. 59-73.

el error o en el misterio sobre diversos aspectos de su antiquísima cultura.⁷

Según Diodoro Sículo (s. I a. C.), la mujer egipcia tenía un notable control sobre su esposo, y éste no podía oponerse a sus órdenes; de hecho, la mujer podía participar en los asuntos públicos sin mayores restricciones.⁸ Como en otros asuntos, sigue aquí seguramente los informes de Heródoto.

Ya en la época moderna puede considerarse a Jean-François Champollion como el primer egiptólogo que analiza el papel de la mujer en la sociedad egipcia. Al respecto, escribe que las representaciones femeninas en los relieves muestran “lo mismo que por mil otros hechos paralelos, cuánto difería esencialmente la civilización egipcia de la del resto de Oriente y se comparaba a la nuestra, ya que uno puede apreciar el grado de civilización de los pueblos según la condición más o menos tolerable de las mujeres en la organización social”.⁹

Como se ve Champollion, además de haber descubierto la clave en el desciframiento de la antigua escritura jeroglífica, intuyó en su primer y único viaje a Egipto el papel fundamental que las mujeres egipcias lograron alcanzar en el seno de su sociedad. En efecto, en los documentos egipcios se hacen frecuentes referencias a la mujer egipcia como “la compañera venerada por su marido”, “la hermana bien amada querida de su corazón”, “aquella que es rica en su vida y aporta la ventura”.¹⁰ Es este otro aporte decisivo del fundador de la egiptología –sorprendentemente moderno al retomar las conclusiones básicas que los últimos egiptólogos interesados en el tema han fundamentado de manera más amplia– y contrasta con el enfoque más limitado de los estudiosos posteriores a la obra del sabio francés; trabajos que parecen interesarse sobre todo en estudiar el estatus de

⁷ Cf. José Carlos Castañeda Reyes, “En torno a los aportes del Egipto antiguo a la civilización occidental”, *Estudios de Asia y África* (EAA), vol. xxxiii, 1 (102), enero-abril, México, 1997, pp. 91-107. La obra fundamental al respecto es la de Martin Bernal, *Atenea negra. Las raíces afroasiáticas de la civilización clásica*, vol. 1: *La invención de la antigua Grecia, 1785-1985*, trad. de T. de Lozoya, Barcelona, Crítica, 1993, *passim*.

⁸ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca histórica. Introducción general*, libro II, trad. de Jesús Lens Tuero *et al.*, Madrid, Clásicos, 1995, p. 27. Cf. opinión al respecto de J. Gardner Wilkinson, *The Manners and Customs of the Ancient Egyptians*, vol. 1, Londres, John Murray, 1878, p. 315.

⁹ *Apud* Christian Jacq, *Les Égyptiennes. Portraits de femmes de l'Égypte Pharaonique*, París, Perrin, 1996, p. 11.

¹⁰ *Ibid.*, p. 170.



la mujer egipcia fundamentalmente a través del análisis del aspecto jurídico.

Esta situación se relaciona con la obra de Eugène Revillout, que en 1880 comenzó a publicar los papiros ptolemaicos de Tebas. Fue un trabajo pionero, el primer intento real por resaltar la importancia de los contratos demóticos, un gran logro.¹¹ Este egiptólogo aportó algunos de los primeros estudios sobre la mujer en la antigüedad y en Egipto antiguo en particular, a partir del enfoque básico que mencioné. Así, su artículo “Du Rôle de la Femme dans la Politique Internationale et le droit International de l'Antiquité (Leçon d'Ouverture du 17 décembre 1898)”¹² se centra en el análisis del tratado egipcio-hitita y las relaciones de Rameses II con el país de Hatti, y concluye que la mujer egipcia no podía intervenir en la vida política del país, a diferencia de la situación en otros pueblos, como entre los jetas etíopes (p. 29). A pesar de tal limitante, señala que la mujer en la antigüedad no siempre se encontraba en la posición de degradación que a veces se piensa. Así, el autor pone el dedo en el renglón sobre un aspecto que los estudios posteriores han detallado: ¿cuál es el papel de la mujer en la vida política de la antigüedad, y en especial en Egipto? Tiye y Nefertiti serán algunos de los ejemplos que citaré al respecto en su oportunidad.

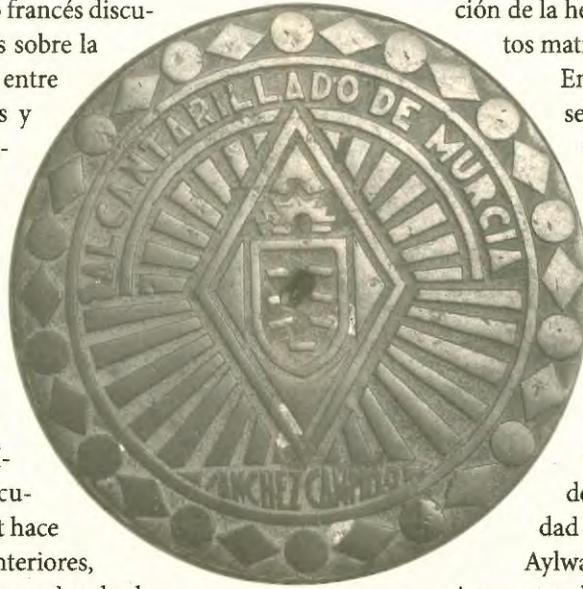
¹¹ Mustafa El Amir, *A Family Archive from Thebes. Demotic Papyri in the Philadelphia and Cairo Museums from the Ptolemaic Period*, El Cairo, Antiquities Department of Egypt. Ministry of Culture and National Orientation, 1959, p. 11.

¹² *Revue Égyptologique (Reg)*, núm. ix, París, 1900, pp. 27-57.

En otro estudio¹³ el egiptólogo francés discute en torno de los problemas sobre la propiedad mueble e inmueble entre los esposos, y las donaciones y otras transacciones que se realizan en la pareja; pero como veíamos, fundamentalmente para el periodo ptolemaico, su principal campo de especialización.

El segundo trabajo concreto que publica sobre estos aspectos tiene un título más amplio,¹⁴ y es uno de los artículos más tempranos que se ocupan de esta temática. Revillout hace un resumen de sus trabajos anteriores, y a pesar de la forma global en que aborda el tema, se ocupa ampliamente de la mujer en Egipto, pero todavía no de manera monográfica y única.

Dentro de la misma escuela de Revillout, G. Paturet (1886)¹⁵ insiste sobre todo en la igualdad jurídica de la mujer egipcia frente al hombre, y la contrasta con la situación en otras áreas; en Roma, por ejemplo, donde se habla de la *imbecillitas mentis* (debilidad de espíritu) y la *infirmitas sexus* (*sic*: imperfección de su sexo en comparación con los hombres) para justificar la ubicación social y jurídicamente inferior de la mujer. Así, el autor analiza las características del matrimonio egipcio, y utiliza básicamente la documentación demótica estudiada por Revillout. Después discute la condición económica y el acceso a la propiedad de la mujer, y la reglamenta-



ción de la herencia, al igual que los contratos matrimoniales.

En el siglo xx, los estudios que se enfocan en la mujer del Egipto antiguo van desde artículos que tratan algunos aspectos específicos de su vida, hasta libros que presentan una visión global de la mujer egipcia en la antigüedad. Son estudios que poco a poco van acercándose a temas que permiten tener una visión cada vez más completa del papel de la mujer en la sociedad egipcia.

Aylward M. Blackman¹⁶ estudia básicamente a las mujeres ligadas al templo y a los dioses, como son las “esposas del dios”: sacerdotisas, miembros de los grupos de cantantes, músicas y danzarinas. Es éste, como en otras esferas de la egiptología tradicional, el objeto inicial de interés de los especialistas en esta disciplina: las prácticas religiosas, las costumbres funerarias, la vida de los sectores dominantes de un Egipto que se conoce fundamentalmente a través de estos grupos superiores, mejor representados en las fuentes que otros sectores sociales. Es una visión tradicional, pero constante en este momento en la egiptología. Además, el artículo de Blackman presenta con detalle los títulos y funciones de estas mujeres, bien conocidas por estar ligadas a los sectores privilegiados de la sociedad egipcia. Con ello abre camino a otros estudios que aparecerán posteriormente, en la década de los sesenta del siglo xx. La obra de Abdel Halim Nur El Din, producto de un trabajo de investigación realizado entre 1964 y 1966, es uno de los primeros estudios en torno de la mujer egipcia en esta línea. La obra se publicó varios años después, pero la esencia de la misma, el análisis de los títulos y epítetos relacionados con la mujer, continuó siendo el eje del estudio. Su conclusión es similar a la de otros autores: la mujer es igual al hombre, cumple su función de esposa y madre, y el hombre la protege. Las “Enseñanzas” lo exponen así. Esta visión parece mostrar una sociedad idealizada,

¹³ “Hypothèque Légale de la Femme et Donations entre Époux”, *Reg.* año 1, París, 1880, pp. 122-138.

¹⁴ “La Femme dans l’Antiquité”, *Journal Asiatique (JA)*, vol. VII, 2ª serie, París, 1906, pp. 57-102, 161-232 y 345-392.

¹⁵ *La Condition Juridique de la Femme dans l’Ancienne Égypte*. Lettre à l’Auteur por E. Revillout, París, E. Leroux, 1886. Al comentar este trabajo, E. Revillout, “Lettre à l’Auteur par...”, en G. Paturet, *La Condition Juridique de la Femme dans l’Ancienne Égypte*, s. f., señala que la edad de oro “predoria” fue la época de mayor humanismo e igualdad, lo mismo en Egipto que en Roma, y la mujer estaba en igual consideración que el hombre, pero la “barbarie doria” y la “Ley de las Doce Tablas” modificaron radicalmente esta situación. Revillout se dedica a analizar la situación en Egipto y en Mesopotamia donde encuentra los elementos de igualdad y justicia antedichos en otros trabajos. El matrimonio de igualdad o por *confarreatio* es sustituido por el matrimonio desigual, *libre* por *coemptio*. Estas ideas se encuentran desarrolladas en los otros trabajos que citamos de este autor.

¹⁶ “On the Position of Women in the Ancient Egyptian Hierarchy”, *Journal of Egyptian Archaeology Science (JEA)*, núm. VII, Londres, 1921, pp. 8-30.

donde hombre y mujer comparten su vida; su igualdad o su desigualdad.

Otra perspectiva de estudio la representa el intento –a veces muy discutible por el uso de una terminología desfasada históricamente– por realizar interpretaciones generales de la marcha de la historia en el valle del Nilo. Tratar de observar grandes etapas, o mejor, ciclos dentro de la historia egipcia fue una constante en la obra de Jacques Pirenne. De ahí el contenido de su visión sobre la mujer egipcia, de gran impacto en su momento. Su punto de partida es similar al de Revillout: el análisis de la situación jurídica de la mujer egipcia, para entonces pasar a la interpretación de los “grandes ciclos” de su vida.

Aunque la perspectiva de Pirenne ha sido ya superada en ciertos aspectos, fue uno de los primeros estudios que procuraban conocer globalmente el papel y la evolución de la situación jurídica y social de la mujer egipcia a través de la historia, con el inevitable esquematismo y discutibles indicadores históricos y arqueológicos de tales afirmaciones.

La vía del análisis jurídico abierta por Revillout, pero sin las grandes interpretaciones de que gustaba Pirenne, la continúa P. W. Pestman,¹⁷ cuyo esquema es retomado posteriormente para realizar el estudio, en vías de publicación, de Tohfa Handoussa.¹⁸ Ambas obras analizan las características del matrimonio egipcio, la situación de la mujer casada y divorciada, su acceso a la propiedad, entre otros puntos. Pestman deduce la igualdad esencial de la mujer frente al hombre, incluido su estatus legal; igualdad que se aprecia al analizar los derechos matrimoniales y los de la propiedad antes, durante y después del matrimonio. Por lo demás, la ley protege a la mujer en todo momento, incluso en caso de divorcio: la propiedad del marido puede resultar seriamente afectada entonces. Cierta desigualdad de la mujer, sin embargo, se aprecia en otros aspectos: en el periodo ptolemaico, por ejemplo, la mujer nunca actúa como testigo de una escritura. Este autor concluye que la influencia griega en Egipto fue dañina para la mujer, pues perdió su posición de igualdad.

En 1909 se inicia otra forma de enfoque a nuestro estudio, muy fructífera, que continúa hasta nuestros días: los acercamientos generales al tema. Estas visiones

panorámicas son diversas; hay desde las muy reducidas hasta las que parecen excesivamente idealizadas, y otras plasmadas en los estudios que se consideran más acabados, fundamentales, sobre esta temática. Proviene de los principales países orientados hacia los estudios egipciológicos y por lo mismo son interesantes; también por reflejar la forma de comprender y de hacer la egipciología en cada uno de esos países. Las escuelas norteamericana, inglesa, francesa, alemana y egipcia están bien representadas en esos estudios; dicho esto desde un punto de vista más bien historiográfico y que no es nuestro objetivo retomar aquí.

El trabajo precursor en esta forma de acercamiento al tema es también de E. Revillout, con el primer libro completo sobre el tema: *La Femme dans l'Antiquité Égyptienne* (1909). Revillout señalaba entonces los caminos que ha seguido hasta hoy la egipciología respecto al estudio de la mujer egipcia: el análisis de la obra plástica y arqueológica contrastada con los documentos escritos. Es un análisis muy completo: desde las etapas más tempranas de la historia de Egipto hasta la época romana. En general, Revillout resalta la condición privilegiada de la mujer egipcia, y cómo tal situación se modificó con los cambios históricos del país. Le interesa el contraste en tal condición entre el Reino Antiguo y el Reino Medio, pero atribuye a la “influencia semita” (p. 57) tal situación, lo cual es una constante en su interpretación. De fuera de Egipto llegan las influencias “perniciosas” para la cultura egipcia, como el culto a la diosa semita “Qadesh” o Astarté (p. 126), que corrompe a la sociedad egipcia y provoca la “sensualidad desbordada” y la “decadencia de las costumbres” de la época del Imperio Nuevo. El escenario público queda reservado al hombre; el privado, como *nbt pr* (“nebet per”, “señora de la casa”), a la mujer. Tal situación se invertirá paulatinamente en el Imperio Nuevo, para llegar a su cúspide en la época del faraón Horemheb, cuando los derechos de la mujer son completamente equiparables a los de los hombres; esto a pesar de las modificaciones jurídicas bajo los ramésidas, que nuevamente la relegaron en el ámbito público, aunque en el privado le confirieron total igualdad con el hombre. Otros momentos clave sucederán bajo los reinados de los faraones Bocchoris y Amasis. Su conclusión última va muy de acuerdo con su época: sólo el cristianismo pudo darle a la mujer su verdadero papel de esposa y madre, al basarse en su percepción de la mujer como “reina del amor” (pp. 390-392). En suma, Revillout muestra aspectos que serán retomados en ge-

¹⁷ *Marriage and Matrimonial Property in Ancient Egypt. A Contribution to Establishing the Legal Position of the Woman*, Leiden, E. J. Brill, 1961, xii + 232 p. (Papyrologica Lugduno-Batava, 9).

¹⁸ “Marriage and Divorce and the Rights of the Wife and Children in Ancient Egypt”, Thesis Ph. D. in Egyptology, El Cairo, Faculty of Archaeology Cairo University, 1973, 430 p.



nopolizado” por los investigadores de las antiguas potencias coloniales e imperialistas que iniciaron su estudio en los siglos pasados. Las obras que comentaremos a continuación muestran también los cambios en la perspectiva conceptual de la egiptología a partir de 1960, que paulatinamente se interesó por otras temáticas, por otros sectores sociales poco estudiados hasta ese momento, de la vida del Egipto antiguo. Además de su acercamiento general al tema, cada obra destaca un aspecto específico.

Además del trabajo precursor de divulgación de E. Drioton publicado en 1950,²¹ es necesario mencio-

neral por la egiptología de los últimos años, en el estudio del tema que nos ocupa aquí.

En el mismo año en que el egiptólogo francés publica su estudio pionero, Ella Satterthwait escribe su tesis: “The Women of Ancient Egypt”.¹⁹ Es un trabajo de gran sencillez, con un aparato crítico que no resistiría la crítica actual, y en el que toca también temas que luego se repetirán en las futuras investigaciones sobre la mujer egipcia: “vida familiar y costumbres sociales”, “carácter y vestido”, “derechos civiles y poder político”, “importancia económica”, “la conspiración del harén”. Esta tesis es tal vez la investigación más antigua sobre el tema escrita en América.

Desde entonces y hasta la década de los sesenta parece que no hay otros estudios sobre el asunto. Hay que mencionar que el camino de esta modalidad lo retoman los estudios, muy generales y reducidos, pero también entre los primeros, de especialistas egipcios. Lo anterior es un hecho importante porque muchas veces parece, sobre todo en los grandes congresos internacionales de egiptólogos²⁰ y en las publicaciones especializadas, que el patrimonio histórico y cultural egipcio al igual que el de Mesoamérica o el del área andina central –por citar algunos otros ejemplos en diferentes latitudes– es “mo-

nar el trabajo de Zeinab El-Dawakhly, un artículo muy general y reducido en donde expone algunas ideas sobre el papel y la importancia de la mujer, enfocándose más en las mujeres reales y nobles. Un dato interesante que menciona es que a veces la madre era tan importante que los hijos tomaban su nombre, y no el del padre. Por ejemplo, Ámese, hijo de Ibana; este último es el nombre de su madre, no de su padre.²² Otro egiptólogo egipcio, Gamal Moukhtar, es autor de un estudio –también breve– sobre la mujer egipcia. Presenta algunos puntos que analizan los egiptólogos en obras posteriores: resalta la posición, el respeto y la importancia de la mujer, e insiste en que se ha olvidado, al no estudiarla, a “la mitad de la sociedad” egipcia antigua: esto sucede por abocarse a temas de carácter político fundamentalmente.²³ ❧

²¹ “La Femme dans l’Égypte Antique”, *FN*, diciembre de 1950, pp. 8-38. Es un trabajo publicado en El Cairo, en una revista que abogaba por la implantación de la “modernidad occidental” en Egipto. Es un texto muy general, pero se trata de la primera visión de conjunto sobre el papel de la mujer egipcia en diversas esferas de su vida, que considera tanto a las reinas y a las mujeres nobles como a las mujeres del común del pueblo. Analiza básicamente cuatro esferas: mujer y religión, mujer y vida política (las reinas), la mujer en la literatura y la condición social de la mujer, con lo que abre camino a temáticas retomadas por egiptólogos posteriores.

²² “New Lights on The Role of Women in Ancient Egypt”, *Bulletin de l’Institut de Égypte (BIE)*, XLVIII-XLIX, El Cairo, 1966-1968, pp. 79-86.

²³ Gamal Moukhtar, “The Role of Woman in Ancient Egypt”, *Lecture on Tuesday April 18th*, El Cairo, Cultural Centre for Diplomats, 1967, 4 p. [Mecanoescrito.]

¹⁹ Thesis MA, Chicago, University of Chicago, Graduate School of Arts and Literature, Department of History, 1909, p. 24.

²⁰ Cf. José Carlos Castañeda Reyes, “Reseña del Quinto Congreso de Egiptología de la Asociación Internacional de Egiptólogos. El Cairo, 29 de octubre al 3 de noviembre de 1988”, *EAA*, vol. XXIV, núm. 3, México, 1989, pp. 477-480.



Descubra México en un recorrido por lo más sobresaliente de sus manifestaciones artísticas y culturales. La revista *Voices of Mexico*, editada totalmente en inglés, incluye ensayos, crónicas, reportajes y entrevistas sobre economía, política, ecología, relaciones internacionales, arte y cultura.

VOICES of Mexico

SUSCRIPCIONES

Canadá 203, Col. San Lucas, Coyoacán, 04030, México, D.F.
 Tels. y fax (01 52 55) 5336 3601 • 5336 3596
 5336 3595 • 5336 3558

voicesmx@servidor.unam.mx

Novedad editorial de **EL COLEGIO DE MÉXICO**

EL TRABAJO EN LAS CALLES
 SUBSISTENCIA Y NEGOCIACIÓN POLÍTICA
 EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 A COMIENZOS DEL SIGLO XX

MARIO BARBOSA CRUZ



EL COLEGIO DE MÉXICO
 INSTITUTO MEXICANO
 DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

Premio Salvador Azuela 2006

www.colmex.mx

Ya contamos con sistema de pago en línea

Novedad editorial de **EL COLEGIO DE MÉXICO**

Movilización y democracia
 España y México

Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz

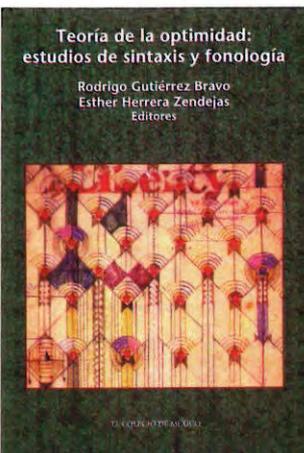
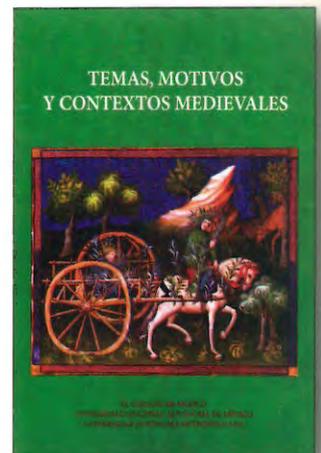
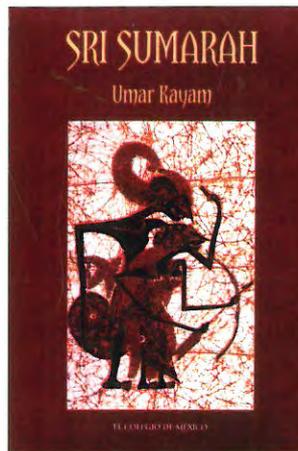
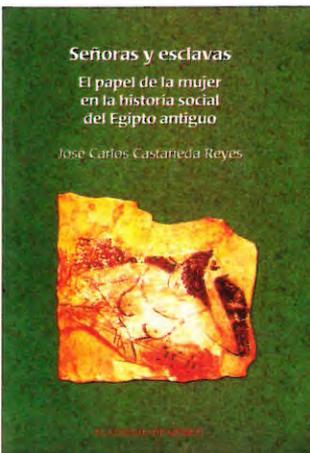
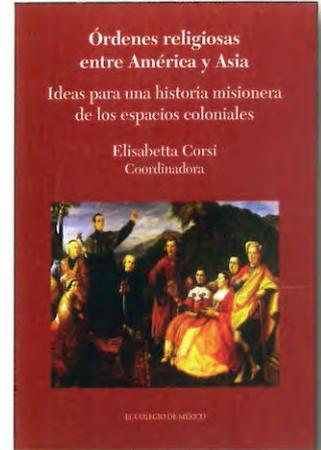
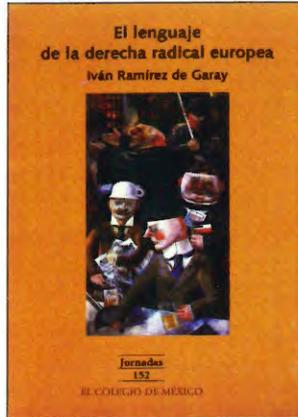
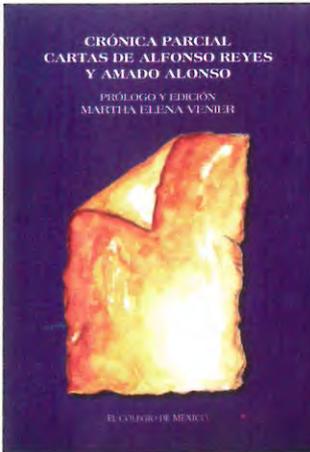


EL COLEGIO DE MÉXICO

www.colmex.mx

Ya contamos con sistema de pago en línea

NOVEDADES



EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio de México, A. C.,
Dirección de Publicaciones,
Camino al Ajusco 20,
Pedregal de Santa Teresa,
10740 México, D. F.
Para mayores informes:
5449 3000, exts. 3090, 3138 y 3295,
Fax: 5449 3083 o Correo electrónico:
publicolmex@colmex.mx

